



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 29 de octubre de 2013	Sesión No. 27 Anexo III

SUMARIO

PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 29 de octubre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.....

7

FORTALECER LA PRODUCCION DE ARROZ EN EL ESTADO DE MORELOS

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa a tomar medidas tendentes a fortalecer la producción de arroz en Morelos, a cargo de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

9

DERECHOS DE LOS INMIGRANTES INDOCUMENTADOS

Proposición con punto de acuerdo, relativo a la decisión del Congreso y del gobernador de California de aprobar legislación en favor de los derechos de los in-

migrantes indocumentados, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	10
 UNIDAD DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a garantizar el funcionamiento de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	12
 INFORMACION SOBRE LA ADQUISICION DEL NUEVO EDIFICIO DE LA CONAGUA	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, a la PGR y a la Conagua a hacer del conocimiento público la información sobre la adquisición del nuevo edificio de ésta, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	14
 ESTIMULAR LA CULTURA DE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por las instancias correspondientes campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	15
 MODERNIZAR EL PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a modernizar el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.	16
 RESULTADOS SOBRE EL EJERCICIO DEL PEF 2013, EN EL RUBRO DEL CAMBIO CLIMATICO	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer de conocimiento público por diversas autoridades los resultados sobre el ejercicio del PEF de 2013 en el rubro del cambio climático, suscrita por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez, María Isabel Ortiz Mantilla y Fernando Bribiesca Sahagún, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Nueva Alianza, respectivamente. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.	17

FRENAR LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL CIBERCRIMEN EN MEXICO

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a investigar e implantar las acciones pertinentes para frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 20

OPERACION DEL PUENTE INTERNACIONAL CHACTEMAL, EN QUINTANA ROO

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y al SAT a realizar acciones para reanudar la operación del puente internacional Chactemal, en Quintana Roo, destinándolo al paso peatonal y de vehículos ligeros, a cargo del diputado Raymundo King de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen. . 22

DECLARAR COMO ZONA METROPOLITANA A LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA, ORIZABA Y MUNICIPIOS CONURBADOS, PERTENECIENTES AL ESTADO DE VERACRUZ

Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se lleven a cabo estudios técnicos, y acciones legales y administrativas para que se declaren zona metropolitana Córdoba, Orizaba y municipios conurbados, en Veracruz, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen. 23

PROGRAMAS QUE OPERAN EN LA REGION SUR-SURESTE DEL PAIS

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que flexibilice las reglas de operación de los programas que operan en el sur-sureste del país, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.. . . . 26

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a iniciar negociaciones para actualizar los lineamientos generales correspondientes a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen. y a la Comisión de Cambio Climático, para opinión. 27

CAMPAÑA DE DIFUSION PARA INDUCIR LA CULTURA DE RESPETO A LAS PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la directora general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto de las personas de 60 años o más, a cargo de la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. **29**

EX TRABAJADORES DEL EXTINTO ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a informar a la opinión pública sobre el origen de los recursos destinados a pagar la liquidación y pensión a mil 400 ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. **30**

PETROLEOS MEXICANOS

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de Pemex que haga del conocimiento público el pago de 108.1 millones de pesos por la movilización de la plataforma Menadril I, en aguas del Golfo de México, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. . . . **32**

JOSE SANCHEZ CARRASCO

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Sonora a investigar los hechos y castigar a los responsables de la muerte de José Sánchez Carrasco, en el patio del hospital general de Guaymas, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **33**

PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACION BASICA DE MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SEP que haga público el avance del programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. . . **35**

ESTADOS DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA Y DE FLUJOS DE EFECTIVO

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SHCP que haga del conocimiento público los estados de variación de la Hacienda Pública y

de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los Poderes de la Unión y a los entes públicos federales, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 37

PROGRAMAS HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS Y AULAS TELEMATICAS EN PRIMARIA

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SEP que haga del conocimiento público el ejercicio de los recursos presupuestarios de 2012 y subejercicios correspondientes a los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. 38

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Semarnat que haga del conocimiento público el avance del proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. 42

INDEMNIZACIONES TRAS LAS EXPLOSIONES SUSCITADAS EL PASADO 10 DE OCTUBRE EN EL TELEBACHILLERATO No. 183, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ZACAPU, MICHOACAN

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del gobierno de Michoacán, de la SEP y de la Dirección General del Telebachillerato en la entidad, a otorgar las indemnizaciones correspondientes tras las afectaciones causadas por las explosiones suscitadas este 10 de octubre en el telebachillerato número 183, en Zacapu, a cargo de la diputada Verónica García Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativo, para dictamen. 44

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO. 46

* PROPOSICIONES

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 29 de octubre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable Asamblea los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 29 de octubre de 2013 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa a tomar medidas tendentes a fortalecer la producción de arroz en Morelos, a cargo de la diputada Mari-cela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, relativo a la decisión del Congreso y del gobernador de California de aprobar legislación en favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a garantizar el funcionamiento de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

* El anexo corresponde a lo mencionado por la Presidencia, en la página 275 del Diario de los Debates del 29 de octubre de 2013.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, a la PGR y a la Conagua a hacer de conocimiento público la información sobre la adquisición del nuevo edificio de ésta, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por las instancias correspondientes campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a modernizar el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer de conocimiento público por diversas autoridades los resultados sobre el ejercicio del PEF de 2013 en el rubro del cambio climático, suscrito por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez, María Isabel Ortiz Mantilla y Fernando Bribiesca Sahagún, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Nueva Alianza, respectivamente.

Turno: Comisión de Cambio Climático, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a investigar e implantar las acciones pertinentes para frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y al SAT a realizar acciones para reanudar la operación del puente internacional Chactemal, en Quintana Roo, desti-

nándolo al paso peatonal y de vehículos ligeros, a cargo del diputado Raymundo King De la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, a fin de que se lleven a cabo estudios técnicos, y acciones legales y administrativas para que se declaren zona metropolitana Córdoba, Orizaba y municipios conurbados, en Veracruz, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que flexibilice las reglas de operación de los programas que operan en el sur-sureste del país, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen..

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a iniciar negociaciones para actualizar los lineamientos generales correspondientes a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen. y a la Comisión de Cambio Climático, para opinión.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la directora general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto de las personas de 60 años o más, a cargo de la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a informar a la opinión pública sobre el origen de los recursos destinados a pagar la liquidación y pensión a mil 400 ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de Pemex que haga del conocimiento público el pago de 108.1 millones de pesos por la movilización de la plataforma Menadril I, en aguas del Golfo de México, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Sonora a investigar los hechos y castigar a los responsables de la muerte de José Sánchez Carrasco, en el patio del hospital general de Guaymas, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

17. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SEP que haga público el avance del programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

18. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SHCP que haga del conocimiento público los estados de variación de la Hacienda Pública y de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los Poderes de la Unión y a los entes públicos federales, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

19. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SEP que haga del conocimiento público el ejercicio de los recursos presupuestarios de 2012 y subejercicios correspondientes a los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

20. Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Semarnat que haga del conocimiento público el avance del proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

21. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del gobierno de Michoacán, de la SEP y de la Dirección General del Telebachillerato en la entidad a otorgar las indemnizaciones correspondientes tras las afectaciones causadas por las explosiones suscitadas este 10 de octubre en el telebachillerato número 183, en Zacapu, a cargo de la diputada Verónica García Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativo, para dictamen.»

FORTALECER LA PRODUCCION DE ARROZ EN EL ESTADO DE MORELOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa a tomar medidas tendentes a fortalecer la producción de arroz en Morelos, a cargo de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Maricela Velázquez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de conformidad con lo previsto en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración

de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El arroz es uno de los alimentos más consumidos por los mexicanos, después del frijol, el maíz y el trigo. Por su gran valor nutrimental y calidad, este cereal es uno de los más reconocidos en el mundo y entre estos, el arroz de Morelos se encuentra entre los mejores que México produce.

El arroz en Morelos fue introducido desde 1836 por el señor Ricardo Sánchez, gracias a la vasta riqueza mineral con la que cuentan las tierras del estado de Morelos, el arroz desarrollo características peculiares, como la longitud mayor del grano con una “pancita” blanca, así también rinde hasta cuatro veces más ya durante la cocción crece su tamaño. Por las características anteriores, en 1900, durante la exposición universal de París fue considerado el mejor arroz del mundo.¹

Durante muchos años la producción de arroz fue sumamente eficaz en el estado, pero no fue sino a partir del año 1990 que con la apertura de fronteras y la eliminación de los permisos previos y aranceles, la producción y demanda de arroz en Morelos fue disminuyendo considerablemente, trayendo como consecuencias la baja en la siembra de 4 mil hectáreas a sólo 2.9 mil hectáreas. Por otra parte, las importaciones, en 1985, representaban tan sólo 0.028 por ciento de las necesidades de este producto a nivel nacional, y en 2002 representó 85 por ciento de la demanda de consumo en el país, para el 2009 se reporta que se está importando alrededor de 800 mil toneladas.²

Morelos ocupaba hasta 2000 el sexto lugar en cuanto a superficie sembrada y el cuarto lugar en cuanto a su producción de arroz, equivalente a 10 por ciento a escala nacional, desgraciadamente en los siguientes años la superficie sembrada disminuyó de en más de 50 por ciento y por supuesto la producción de arroz bajo sus niveles considerablemente, de tal forma que para 2008 se sembraban únicamente mil 330 hectáreas, ocupando el octavo lugar y aportando 6 por ciento de la producción que lo sitúa en el séptimo lugar nacional. La baja de producción se reflejó en los precios del arroz, tanto así que el precio medio rural (PMR) por tonelada en 2000 era de 2 mil 300 pesos, pero para 2008 subió a 4 mil 120 pesos el PMR por tonelada.³

En este tenor agrícola del arroz en Morelos se presentan diversos problemas para la producción del mismo, tal es el

caso de la mala calidad del agua, la cual se ocupa para regadío causando fuertes infecciones y enfermedades que atacan a las plantas de arroz causando graves daños a la raíz y al follaje. Por otra parte el crecimiento exponencial de la mancha urbana provoca que municipios dedicados a la siembra de arroz prefieran la construcción de casas.⁴

Pese a los graves problemas en que se ha visto envuelto Morelos respecto a la producción de arroz, aún cuenta con más de 50 por ciento de municipios con siembra de arroz, siendo los de mayor producción de Cuautla, Emiliano Zapata, Temixco, Xichitepec y Tlaquiltenango. Gracias a esto, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial otorgó en 2012 la denominación de origen con el nombre de arroz del estado de Morelos.

La producción y consumo de este producto es sumamente importante para el país y la economía de los campesinos de Morelos, pues desgraciadamente el aumento de la importación de este producto causa que el arroz nacional comience a encarecerse aún más y, por consiguiente, a bajar el consumo y la producción.

Por esto, con objeto de ayudar a los campesinos para el aumento y la mejora en la producción del arroz de Morelos, que pese a las desgracias que aún lo aquejan es considerado de los mejores de México, se presenta a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a tomar medidas tendentes a fortalecer la producción de arroz en Morelos.

Notas:

1 <http://www.amigosmap.org.mx/2013/08/29/el-arroz-de-jojutla-morelos/> 23 de octubre de 2013, 13:06 horas.

2 http://hypatia.morelos.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=573&Itemid=505 23 de octubre de 2013, 13:18 horas.

3 http://hypatia.morelos.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=573&Itemid=505 23 de octubre de 2013, 13:37 horas.

4 *Ibidem*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputada Maricela Velázquez Sánchez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

DERECHOS DE LOS INMIGRANTES INDOCUMENTADOS

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la decisión del Congreso y del gobernador de California de aprobar legislación en favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Adriana González Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el la fracción I del numeral 1 del artículo 6, el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce y aplaude la decisión del Congreso y del gobernador del estado de California de aprobar legislación a favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En una histórica decisión, ambas Cámaras del Congreso estatal de California recientemente aprobaron y luego el propio gobernador del estado, Edmund J. Brown, promulgó la ley AB60 que entrará en vigor en enero del 2015 y a partir de la cual se otorgarán licencias de conducir a cientos de miles de indocumentados. La nueva ley prohíbe expresamente la discriminación con base en esta licencia así como su utilización para cualquier investigación criminal, arresto o detención con base en el estatus migratorio de quien la porte.

De esta manera el estado de California vuelve a la medida que derogó en 1993, cuando el entonces gobernador Pete Wilson firmó una ley que exigía el número de Seguridad Social del usuario y, por tanto, su residencia legal para obtener el documento, y se une a la lista de 10 estados del país

que extienden el documento a personas que comprueban residir en los Estados Unidos sin tomar en cuenta su estatus migratorio. Los estados en los que ya opera un mecanismo similar son los de Washington, Utah, Nuevo México, Oregon, Nevada, Colorado, Vermont, Connecticut y Maryland e Illinois. En este último estado, se aprestan ya las autoridades a lanzar una campaña para dar a conocer los motivos de esta ley firmada en enero pasado por el gobernador Pat Quinn.

Al colocar su firma en la ley AB60, el gobernador Brown envió un mensaje de especial resonancia ante la parálisis fiscal actual del gobierno federal de ese país al proclamar ¡Hoy las licencias!, ¡Mañana la reforma! En efecto, el gobernador Brown advirtió que cuando millones de personas sin documentos manejen legalmente y con respeto en California, el resto del país tomará nota de que ya no están en las sombras y el gobierno federal, una vez reabierto, tendrá que tomar con seriedad una reforma migratoria comprensiva.

Las razones para aprobar esta iniciativa son múltiples. Por un lado, la urgencia de que cientos de miles de indocumentados que conducen sin una licencia puedan adquirir un seguro de automovilista. Por el otro, la necesidad de recuperar una iniciativa que por décadas probó su eficacia para dotar de certidumbre jurídica a los ciudadanos en California. Pero en definitiva, una de las razones centrales para aprobar esta ley tiene que ver con recuperar una idea de igualdad, libertad y justicia para todos los habitantes del estado. Aunque la propuesta fue presentada y fuertemente promovida por distinguidos representantes del *caucus* latino en el Congreso de California como el asambleísta Luis Alejo y los senadores Kevin de León y Ricardo Lara, así como por el concejal Gil Cedillo, fue el Presidente del Senado local Darrell Steinberg quien se refirió a la nueva ley en esos términos. Steinberg advirtió que como miembro de la comunidad judía estadounidense era muy sensible a los asuntos de discriminación y que “negar que una amplia población de California tenga licencias de conducir le recordaba la época en que su pueblo tenía que llevar a la vista en sus ropas la estrella de David”.

En efecto se trata de un asunto de mínima justicia la posibilidad que tendrán cientos de miles de indocumentados, la gran mayoría de ellos de origen mexicano, de contar con un documento oficial para probar su identidad y residencia en California. Es bien sabido que las licencias de conducir son una herramienta fundamental para los inmigrantes in-

documentados en la medida en que les facilita acceder a ciertos servicios públicos y desahogar trámites estatales de diversa índole al tiempo que les ahorra toda clase de problemas de la vida cotidiana. Pero, más importante aún, las licencias suponen un reconocimiento al derecho a la identidad y, en ese sentido, un avance sustancial en el contexto de la discusión federal para una reforma migratoria.

Esta medida se une a otras también de reciente aprobación donde el estado de California sigue mostrando, al menos desde la aprobación de la Dream Act del 2011, un rostro distinto, progresista y con un compromiso real con los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados. Vale la pena reconocer, en este sentido, la promulgación el pasado 6 de octubre de la ley AB4 conocida como “Ley de la Confianza” o “Trust Act” cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2014 y mediante el cual se limita el tipo de acusaciones penales bajo las cuales las personas en California pueden ser retenidas a nivel local para luego transferir su custodia a las autoridades migratorias.

Por las consideraciones mencionadas, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce y aplaude la decisión del Congreso y del gobernador del estado de California de aprobar legislación a favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace votos porque el ejemplo de California inspire la pronta aprobación de una reforma migratoria integral en el Congreso Federal de los Estados Unidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2013.— Diputada Adriana González Carrillo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

UNIDAD DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO
Y ANÁLISIS DEL MECANISMO DE
PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a garantizar el funcionamiento de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD

Quienes suscriben, María de Lourdes Amaya Reyes, Amalia García Medina, y Silvano Aureoles Conejo, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 25 de junio de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (LPPDDHP) fue publicada tras un esfuerzo ciudadano y gubernamental sin precedentes. Los logros alcanzados a través de dicha ley, fueron varios; entre ellos encontramos el reconocimiento de la situación de vulneración que enfrentan dichos grupos y de las obligaciones del estado para garantizar y proteger sus derechos, así como la creación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo) que fue pensado como una herramienta que permitiera el desarrollo de la labor de defensa de derechos humanos por cualquier persona, en condiciones de seguridad e integridad.

Sin embargo, a poco más de un año de la publicación de la citada ley, la situación de amenazas, hostigamientos, asesinatos y otras agresiones, que las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México enfrentan, sigue creciendo. La ley no ha podido ser ejecutada en su totalidad, en parte por el retraso en un elemento fundamental del Mecanismo: la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

De acuerdo al artículo 3 de la LPPDDHP, el Mecanismo es operado por la Secretaría de Gobernación (Segob) y se en-

cuentra conformado por la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo, y la Coordinación Ejecutiva Nacional. Asimismo, la LPPDDHP prevé la creación de tres unidades para la operación del Mecanismo: la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida, la Unidad de Evaluación de Riesgo, y la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

Sin embargo, hasta la fecha, la última de estas unidades no se encuentra en funcionamiento y por lo tanto, el Mecanismo no está completo. No se han diseñado suficientes sistemas de alerta temprana, ni planes de contingencia que eviten potenciales agresiones; tampoco se han elaborado monitoreos nacionales, ni evaluado las medidas de protección, no se han combatido sus causas, ni generado garantías de no repetición, lo que pone en situación de vulnerabilidad a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Esto dificulta enormemente la efectividad de la ley.

De acuerdo al artículo 23 de la LPPDDHP, la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis debe ser un órgano auxiliar de carácter técnico y científico de la Coordinación que cuente con las siguientes atribuciones:

I. Proponer medidas de prevención;

II. Realizar el monitoreo nacional de las agresiones con el objeto de recopilar, sistematizar la información desagregada en una base de datos y elaborar reportes mensuales;

III. Identificar los patrones de agresiones y elaborar mapas de riesgos;

IV. Evaluar la eficacia de las medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección implementadas, y

V. Las demás que prevea la ley.

Distintas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos de la sociedad civil que desde 2008 han trabajado en la creación y el impulso de la LPPDDHP y que se conformaron como el Espacio de OSC (Espacio OSC), siguen aunando esfuerzos por su correcta implementación, y han externado su preocupación para asegurar la efectiva protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, luchando por el efectivo funcionamiento de la señalada unidad y vigilando el cumpli-

miento de la ley, así como la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del Mecanismo.

En aras de asegurar la efectiva protección de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, el Espacio OSC ha manifestado la inquietud por la necesidad de medidas para asegurar la implementación de medidas de prevención, así como la importancia del desarrollo de indicadores que permitan evaluar los patrones de agresiones.

De igual forma, resulta alarmante que no se haya integrado en su totalidad el personal necesario para el funcionamiento del Mecanismo.

Desde su instauración en noviembre de 2012 y hasta el mes de abril de 2013, la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ha sesionado en nueve ocasiones. El Mecanismo ha recibido 64 solicitudes de ingreso (26 de periodistas y 38 de personas defensoras) de las cuales 36 fueron tratadas bajo procedimiento ordinario, 19 bajo procedimiento extraordinario y nueve no fueron incorporadas. La Junta de Gobierno ha atendido 20 casos, dictando medidas de protección en 18 de ellos y otorgado dichas medidas en 11 casos.

México se encuentra entre los 12 países con elevado índice de impunidad para casos de periodistas asesinados, según el informe presentado en Nueva York por el Comité para la Protección de Periodistas. El mismo informe señala que México tiene un índice de impunidad de 90 por ciento para los casos de crímenes contra periodistas.

Entre 2012 y 2013, 20 periodistas han sido asesinados, siete desaparecidos y se han registrado al menos 175 agresiones contra este grupo, señala la Casa de los Derechos de los Periodistas.

Además, de acuerdo al *Informe diagnóstico sobre violencia contra mujeres periodistas, 2010-2011* elaborado por Comunicación e Información de la Mujer, AC (Cimac), en 2010, se registraron 38 casos contra mujeres periodistas, en donde la violencia fue tanto física como psicológica, en dos de estos feminicida, en uno se agregó la violencia patrimonial y en otro más la violencia sexual.

En el caso de personas defensoras de derechos humanos, los datos son aún más alarmantes. En 2012, México registró 30 asesinatos a personas defensoras, sumando así 89

agresiones desde 2010, de acuerdo a la oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Entre esos casos, la organización Asociadas por lo Justo (JASS, por sus siglas en inglés), asegura que de 2009 a 2012 en el país fueron asesinadas 19 defensoras de derechos humanos, así lo señala su informe *Situación de las mujeres defensoras de derechos humanos en México*, el cual documenta que desde 2009 la violencia que enfrentan las activistas creció como nunca antes.

Al no ser puesta en marcha la Unidad de Prevención, Análisis y Seguimiento, la cual también tiene el mandato de crear un registro nacional sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la LPPDDHP no puede hacerse efectiva en su totalidad y la seguridad de las personas defensoras y periodistas corre un grave riesgo en este país en donde pareciera que la impunidad y la indiferencia son la norma.

De igual forma, y de manera transversal, la incorporación de la perspectiva de género en la implementación del Mecanismo debe garantizarse puesto que las agresiones y hostigamientos que sufren mujeres defensoras y periodistas, así como hombres defensores y periodistas, no son iguales y no pueden ser abordadas de la misma manera.

Es por ello que es urgente y necesaria la conformación plena de dicha unidad así como el conocimiento de las medidas que se han tomado para asegurar las medidas de prevención, tal como dicta la LPPDDHP, no sólo en este momento, sino de manera constante y fluida con esta Cámara de Diputados para el conocimiento y seguimiento de las labores al respecto de la Secretaría de Gobernación, así como la creación de indicadores que permitan evaluar los patrones de agresiones, y garantizar la transversalización de la perspectiva de género en el Mecanismo.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Osorio Chong, a garantizar el completo funcionamiento de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, e incluir la asignación presupuestal prevista en la Ley

para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (LPPDDHP).

Segundo. Esta Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a hacer público:

1. El avance del desarrollo de indicadores que permitan evaluar los patrones de agresiones y atender así las causas estructurales que la originan;
2. Las acciones que se han tomado para asegurar la implementación de medidas de prevención, tal como dicta la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y
3. El registro nacional sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Tercero. Se solicita al secretario de Gobernación garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas mediante el desarrollo de un protocolo específico en la materia y en los criterios específicos de evaluación de riesgo, y a establecer una comunicación permanente con esta Cámara de Diputados en el tema de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputados: María de Lourdes Amaya Reyes, Amalia Dolores García Medina, Silvano Aureoles Conejo (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

INFORMACION SOBRE LA ADQUISICION DEL NUEVO EDIFICIO DE LA CONAGUA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, a la PGR y a la Conagua a hacer de conocimiento público la información sobre la adquisición del nuevo edificio de ésta, a cargo de Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El proponente, Ricardo Mejía Berdeja, y el suscrito, Ricardo Monreal Ávila, integrantes de la LXII Legislatura del

Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El día de hoy ha sido publicado en distintos medios de comunicación información relativa al costo del nuevo edificio sede de Conagua, ubicado en la colonia Copilco, delegación Coyoacán, que fue adquirido en 2004 y que se terminará de pagar en un plazo de 20 años.

Dentro de la información publicada se destaca que el costo será cercano a los 2 mil 322 millones de pesos, de los cuales mil 600 millones corresponden al pago de intereses, y a la fecha solo se han pagado 432 millones.

Es decir, los intereses generados por esta compra serán más onerosos que el mismo edificio, ya que mientras el precio de adquisición original fue de 749 millones 538 mil pesos, el gasto que erogara el Estado al concluir el plazo de la compraventa tendrá un crecimiento de más de 3 veces el costo original.

Lo anterior representa un grave desfaldo al Estado, sobre todo si se le compara con los montos asignados al presupuesto en distintos rubros, por ejemplo, el costo de los intereses que se pagara será superior al monto propuesto para el siguiente ejercicio la CNDH, y apenas 200 millones de pesos inferiores a lo que se pretende asignar a la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio de sus funciones durante el siguiente ejercicio; igualmente, se destaca que el presupuesto propuesto para los proyectos de infraestructura plurianual de carretera e infraestructura turística es mucho menor que el señalado pago de intereses.

Más grave resulta que el costo del edificio de la Conagua es la mitad del presupuesto que ha referido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, será necesario para cubrir los daños de la infraestructura carretera de los fenómenos meteorológicos Manuel e Ingrid.

La contratación señalada manifiesta la existencia de una cláusula ventajosa para los acreedores y dañina para el Estado nacional, por lo que corresponde la revisión de las posibles irregularidades existentes en ese ejercicio.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de su competencia, ejercite las facultades necesarias, para hacer una revisión de las actuaciones de los funcionarios públicos relacionados con la adquisición del nuevo edificio de la Conagua.

Segundo. Se solicita a la Procuraduría General de la República para de oficio inicie con una averiguación previa en el que se investigue la posible responsabilidad penal de los funcionarios encargados de la adquisición del edificio de la Conagua.

Tercero. Se solicita a la Conagua que haga del conocimiento público, la información detallada de la adquisición del edificio en cuestión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de octubre de 2013.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

ESTIMULAR LA CULTURA DE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por las instancias correspondientes campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Leobardo Alcalá Padilla, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por las instancias correspondientes campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la Ley General de Salud, en el título décimo cuarto, “Donación, trasplantes y pérdida de la vida”, en el capítulo II, “Donación”, se establece que toda persona es dispotente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, a fin de ayudar a otro ser humano que necesita un órgano para seguir viviendo óptimamente. Esto se da a través de un trasplante, un tratamiento médico muy complejo, por el que se rempaza un órgano vital o un tejido enfermo por otro sano.

Actualmente en México, indica el Centro Nacional de Trasplantes, hay una lista de 17 mil 66 personas en espera de un órgano o tejido, y más de 50 por ciento de los que están inscritos tienen falla crónica y terminal, por lo que la oportunidad para vivir es a través de una donación, aunque desgraciadamente muchos fallecen durante la espera, por falta de una cultura de la donación.

En México, sólo 375 hospitales están autorizados para obtener órganos, los cuales representan 32 por ciento de los mil 169 nosocomios del sector público que hay en el país. Por ello se necesita ampliar y adaptar más hospitales para que estén en condiciones de realizar trasplantes, por medio de infraestructura especializada.

La donación y los trasplantes están normados por lineamientos médicos y legales, principalmente para que no haya fines de lucro en el tema. La donación se rige por los principios de altruismo, por lo que debe impulsarse una cultura de la donación garantizando los derechos de los pacientes a recibir un órgano o tejido e informando con claridad a los que están en disposición y condiciones de convertirse en donadores.

La ley establece que cualquier persona mayor de 18 años, en pleno uso de sus derechos y facultades, puede expresar su voluntad de ser donante de órganos y tejidos mediante la firma de un acta de donación. Con una cultura de la donación, la familia tendría el conocimiento y la plena aceptación de esta decisión y ya no habría tantos problemas como se dan actualmente en el momento del fallecimiento del donante.

La única manera de resolver la escasez de órganos para trasplantes es tener más donantes: cuantos más haya, mayor será el número de vidas que pueden salvarse. Esto se logrará promoviendo la cultura de la donación.

Sabemos que la donación es un tema que hasta el momento en México, por falta de difusión, desconocimiento, tabúes, creencias religiosas y costumbres no es muy aceptado, lo cual es lamentable, ya que por una falta de cultura de la donación muchos órganos terminan descomponiéndose o cremándose.

La diferencia entre la vida y la muerte está en la difusión y concienciación de la población, educándola para ser donadora y con ello ayudar a salvar o mejorar calidad de vida de otro ser humano.

Por lo expuesto someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal que implante por las instancias correspondientes campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado Leobardo Alcalá Padilla (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

MODERNIZAR EL PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a modernizar el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Rosiñol Abreu, diputado de la república de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, fracción II, del numeral 1, y fracciones I y II del numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a refrendar su compromiso notariado número 63 de campaña de modernizar el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, lo anterior con base en las siguientes

Consideraciones

La sonda de Campeche es uno de los principales centros de operaciones de Pemex y es considerado el área de hidrocarburos más importante de México, en sus aguas se encuentra el segundo campo petrolero del tipo costa afuera más grande del planeta y su producción actual es de 850 mil barriles diarios.

Petróleos Mexicanos, utiliza como base de operaciones a la Isla del Carmen, por la cercanía que tiene con el complejo petrolero, donde hay únicamente 85 kilómetros de distancia que los separa.

Para realizar la gran mayoría de sus operaciones, utilizan el puerto de Isla del Carmen, el cual se encuentra a la entrada de la Laguna de Términos, entre el estero de la Caleta y el Golfo de México. Originalmente el puerto fue diseñado y construido exclusivamente para la actividad pesquera que ahí se desarrollaba, posteriormente a raíz del descubrimiento del yacimiento de petróleo y gas fue modificado e incorporó servicios de logística para darle servicio a las plataformas petroleras costa fuera.

Su infraestructura consiste en un canal de navegación exterior con una longitud de 17 + 800 kilómetros, canal de acceso interior y 3 dársenas, el calado es de 4.5 metros y 17 tramos de muelles con una longitud total de 4 mil 145 metros lineales, en sus instalaciones operan 48 empresas con frente de agua, 35 empresas en el interior del puerto sin frente de agua que cuentan con instalaciones como bodegas, patios, talleres, ferreterías y oficinas, 20 agencias consignatarias de buques, 250 embarcaciones y tiene mil 500 arribos en promedio mensual, 50 arribos diarios.

La creciente actividad comercial y petrolera, ha rebasado la capacidad en término de superficie y profundidad de la actual zona portuaria, como consecuencia de la saturación de la zona portuaria, las necesidades insatisfechas de Pemex Exploración y Producción, la falta de aprovechamiento de un mercado como es el mantenimiento y reparación de embarcaciones y plataformas y la diversificación de las actividades económicas regionales, es así que a finales de la década de los 90's, el gobierno y las organizaciones empresariales se unieron tratando de resolver el problema del puerto, el cual debía ampliarse y no solamente realizar la profundización del canal de navegación.

De continuar con esta tendencia, Pemex tiene más costos de operación y se encuentra reubicando sus operaciones

marítimas hacia los puertos de Dos Bocas y Coatzacoalcos, en virtud de que en un futuro cercano, no contará con la infraestructura necesaria en Carmen, como consecuencia, la actividad petrolera costa fuera disminuirá paulatinamente y con ello la derrama económica que se genera en el municipio está en riesgo.

No solamente estaría en riesgo la derrama económica del municipio, sino el efecto sería también negativo en los ingresos que recibe el estado a través del Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

El gasto que se ha realizado en el puerto, ha sido utilizado para el dragado y al no construirle las escolleras, ese dragado cuando ocurren fenómenos meteorológicos como los que se han presentado en últimos días en el país, nuevamente se solva y regresa como originalmente se encontraba, lo cual ha representado un gasto significativo a las arcas nacionales y no una inversión a la infraestructura portuaria.

El rezago que hoy enfrenta el puerto, dificulta y pone en riesgo el potenciar la capacidad productiva y competitiva del Carmen y de Campeche.

En la pasada contienda electoral hacia la presidencia de la República, el entonces candidato por el Revolucionario Institucional, en un acto proselitista realizado en el Centro de Convenciones Carmen XXI, el 16 de mayo del 2012 en el municipio de Campeche **signó** ante notario, el siguiente compromiso para Ciudad del Carmen:

Compromiso 63: Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen

De cumplirse este compromiso firmado ante los Carmelitas, Pemex obtendría grandes ahorros por los próximos 20 a 25 años, en las operaciones logísticas que generaría el proyecto de ampliación del Puerto de Isla del Carmen, los cuales serían muy superiores a los costos de inversión, operación y mantenimiento de las obras que se requieren, además de que sería indiscutiblemente un detonante de la actividad naviera en la región sureste del país.

Así, por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del ejecutivo federal, a refrendar su com-

promiso notariado número 63 de campaña de modernizar el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 28 de octubre de 2013.— Diputado Jorge Rosiñol Abreu (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

RESULTADOS SOBRE EL EJERCICIO DEL PEF 2013, EN EL RUBRO DEL CAMBIO CLIMATICO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer de conocimiento público por diversas autoridades los resultados sobre el ejercicio del PEF de 2013 en el rubro del cambio climático, suscrita por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez, María Isabel Ortiz Mantilla y Fernando Bribiesca Sahagún, de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PAN y de Nueva Alianza, respectivamente

Los suscritos diputados federales de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Partido de la Revolución Democrática, María Isabel Ortiz Mantilla, integrante del Partido Acción Nacional y Fernando Bribiesca Sahagún, integrante de Nueva Alianza; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Desarrollo Social y de Turismo, así como de los organismos descentralizados, Fondo de Desatares Naturales (Fonden), Fondo de Prevención de Desatares Naturales (Fopreden), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, hagan de conocimiento público los resultados respecto del ejercicio presupuestal determinados en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, recursos por la cantidad de 34 mil 514 millones 794 mil 262 pesos, programados y asignados para disminuir los efectos del cambio climático a partir de dos grandes ejes, mitigación y

adaptación, así como el grado de las acciones contenidas en cada uno de ellos, que deberán contribuir en una mejoría al ambiente, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México al igual que otros países en el mundo, experimentan impactos de índole ambiental, social y económico, que se encuentran estrechamente vinculados con los efectos adversos de cambio climático y, en condiciones normales, la atmosfera terrestre se integra por una serie de gases denominados de efecto invernadero (GEI), cuya función principal es capturar parte de la energía del sol en el espectro de luz infrarroja para mantener la temperatura que permita la vida en el planeta, no obstante a esto y principalmente derivado de la producción y consumo de energía basado en combustibles fósiles, se propicia la alteración adversa en el incremento de las emisiones GEI y a consecuencia de ello, en el último siglo el sistema climático terrestre ha experimentado cambios considerables, al decir que la temperatura ha presentado un incremento aproximadamente de 0.7° grados centígrados, se está hablando de un incremento promedio en la temperatura global, pero este promedio viene dado por cambios mayores en distintas zonas del planeta.

Este efecto irregular del cambio climático, actúa en detrimento de la estabilidad ambiental, generando entre otros aspectos adversos el riesgo de eventos climáticos extremos graves y muy graves como pudieran ser entre otros casos la mayor frecuencia e intensidad de huracanes, sequias, inundaciones, incremento de la temperatura, también asociada a incendios forestales, que conlleva a elevados costos humanos y económicos; reducción en la producción agrícola, lo cual pondría en riesgo la seguridad alimentaria, el incremento en el nivel del mar que implicaría mayores riesgos para la población mundial asentadas en zonas costeras y finalmente el mayor riesgo consiste en que se podrían generar perturbaciones por la desaparición de la selva del amazonas y deshielo del ártico, provocando serias afectaciones al clima terrestre.

Desde luego que estos efectos ponen en riesgo los recursos naturales, las actividades económicas y la infraestructura nacional, elementos indispensables para el desarrollo del país, adicionalmente es importante mencionar que estas afectaciones tienen mayor impacto en la población más vulnerable, esto es la población que se encuentra en rezago, desigualdad y pobreza.

De lo anterior, el gobierno de la Republica consiente de elevar la productividad del país y fomentar el crecimiento económico, observara el criterio de sustentabilidad para transitar en una economía baja en carbono, detener la pérdida en biodiversidad y mejorar la gestión de residuos, para estos logros, dicha administración propuso destinar recursos para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en distintos programas presupuestarios, por ello incluye un anexo que refleja el esfuerzo presupuestal del Gobierno de la República para combatir el problema de cambio climático, programándolo de la siguiente manera:

ANEXO 15. RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	PEF 2013
Total		34,514,794,262
4	Gobernación	202,098,298
N001	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	202,098,298
6	Hacienda y Crédito Público	46,200,000
U008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	46,200,000
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10,730,000,000
S232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	2,500,000,000
S234	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	8,230,000,000
9	Comunicaciones y Transportes	1,068,600,000
K035	Reconstrucción de carreteras	1,068,600,000
12	Salud	634,173,187
U009	Vigilancia epidemiológica	634,173,187
13	Marina	200,819,326
A002	Seguridad a la Navegación y Protección al Medio Ambiente Marino	200,819,326
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,483,927,182
E009	Investigación científica y tecnológica	515,186,915
E014	ProÁrbol - Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	2,101,714,010
G013	Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	253,185,840
K134	Programas Hídricos Integrales.	1,481,870,889
K138	Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental	551,507,623
M001	Actividades de apoyo administrativo	8,432,389
N001	Programa para atender desastres naturales	193,032,700
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,030,534
P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	1,014,192
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) (incluye acciones de mitigación)	217,364,998
S218	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	2,785,902,986
U012	Prevención y gestión integral de residuos	550,355,521
U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	162,106,585
Ramo	Programa Presupuestario	PEF 2013
U024	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia	20,700,000
U025	Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Peligro de Extinción	109,522,000
U036	ProÁrbol.-Desarrollo Forestal	2,530,000,000
18	Energía	688,187,998
E009	Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de la energía	27,745,000
F012	Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía	23,245,151
G007	Supervisar el aprovechamiento sustentable de la energía	12,681,256
M001	Actividades de apoyo administrativo	4,838,840
P001	Conducción de la política energética	208,437,426
P002	Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad	90,195,326
P008	Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía	21,044,999
R003	Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía	300,000,000
20	Desarrollo Social	49,769,060
S237	Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	49,769,060
21	Turismo	655,000
P001	Establecer y conducir la política de turismo	655,000
23	Provisiones Salariales y Económicas	5,830,807,975
N001	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	5,507,887,975
N002	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	322,920,000
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	150,000
F002	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	150,000
TZZ	Petróleos Mexicanos	3,533,988,992
E012	Actividades destinadas a la operación y mantenimiento de la infraestructura básica en ecología	3,533,988,992
TOQ	Comisión Federal de Electricidad	45,417,244
F571	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	45,417,244

Por lo tanto, consideramos que en materia de transparencia y rendición de cuentas en el gasto ejercido por la Administración Pública Federal y fomentando el uso eficiente, transparente, eficaz, así como las acciones de disciplina en el gasto de los recursos públicos y para dar buenos resulta-

dos; el ejercicio gubernamental deberá observar en todo momento la mayor eficiencia y rentabilidad social de sus acciones, por lo que es necesario fortalecer la vigilancia y destino de dichos recursos, a fin de constituir como un insumo útil para la elaboración de diagnósticos, planeación

de políticas públicas y la evaluación de los resultados obtenidos, a fin de asegurar una administración óptima, prevención de los gastos y la planeación futura en la inversión integral de recursos, que se refieren a esta materia de cambio climático en el país.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Desarrollo Social, de Turismo y de los organismos descentralizados Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, todos integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para que, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el ejercicio del gasto, haga de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del gasto y las inversiones correspondientes a los recursos presupuestarios, definidos en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputados: Yesenia Nolasco Ramírez, María Isabel Ortiz Mantilla, Fernando Bribiesca Sahagún (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.

FRENAR LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL CIBERCRIMEN EN MEXICO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a investigar e implantar las acciones pertinentes para frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México, a cargo de Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El proponente, Ricardo Mejía Berdeja, y el suscrito, Ricardo Monreal Ávila, integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Hace unos días, se dio a conocer en el *Norton Cyber Crime Report 2012* el cual estudia 24 ciudades, entre ellas México, y donde se revela que “cada segundo, 18 adultos son víctimas del cibercrimen, lo que resulta en más de un millón y medio de víctimas cada día en todo el mundo”,¹ es decir 556 millones de víctimas por año, dando como resultado que el costo anual de estos delitos ascienda a 100 mil millones de dólares anualmente.²

Asimismo, Norton ha expresado que en relación con 2011, en este año ha aumentado el número de nuevas formas de cibercrimen en el mundo:

Como las que surgen en las redes sociales y los dispositivos móviles, un signo de que los ciberdelincuentes están empezando a centrar sus esfuerzos en estas populares plataformas en auge. Uno de cada cinco adultos (21 por ciento) ha sido víctima de cibercrimen en redes sociales o a través de un dispositivo móvil; y el 39 por ciento de los usuarios de redes sociales han sido víctimas de cibercrimen social.³

En este sentido, cabe destacar que:

- 15 por ciento de los usuarios de redes sociales informa que alguien ha hackeado su perfil y se han hecho pasar por ellos.
- 1 de cada 10 usuarios de redes sociales afirma que han sido víctimas de *scam* o enlaces falsos en las redes sociales.
- Mientras el 75 por ciento considera que los ciberdelincuentes están centrando sus miras en las redes sociales, menos de la mitad (44 por ciento) utiliza una solución de seguridad que les proteja de amenazas en las redes sociales y solo el 49 por ciento utiliza la configuración de privacidad para controlar qué información comparten y con quién.

- Casi un 31% de los usuarios de equipos móviles recibieron un mensaje de texto de alguien que no conocían pidiendo que accedieran a un determinado enlace o marcaran un número desconocido para escuchar un mensaje de voz.⁴

Por otro lado, existen prácticas riesgosas, tales como que dos terceras partes de los cibernautas a nivel mundial, usan WI-FI público o inseguro; el 44 por ciento que accede a su cuenta de correo electrónico personal en este tipo de conexiones WI-FI, lo cual representa una vía fácil para la consecución de algún cibercrimen.

En México, según la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI)⁵ en 2012 eran 45.1 millones de usuarios de internet en el país, de los cuales el treinta por ciento se encuentra en los rangos de edad entre 25 y 44 años; sin embargo de 12 a 27 años es el sector con más presencia en internet, con un veintidós por ciento, seguida de los 18 a 24 años con veintiún por ciento.

Respecto a las principales actividades online que se realizan en México, en primer lugar está enviar/recibir correos electrónicos (87 por ciento), seguida de búsqueda de información (84 por ciento) y en tercer lugar acceder a redes sociales (82 por ciento); cabe destacar que del siete por ciento de mexicanos que no acceden a alguna red social, tienen como su principal razón la protección de datos personales.

De tal forma que respecto al cibercrimen, el país se ve afectado anualmente por dos mil millones de dólares por hechos vinculados, correspondientes a tres rubros; el cibercrimen en general; el cibercrimen social, el cual está vinculado con actividades generadas en la plataforma de las redes sociales; y el cibercrimen mediante los celulares/smartphones.

Asimismo, en el marco del Segundo Congreso Internacional de Cibercriminalidad, se dio a conocer que en México los ciberdelitos que más se cometen en México son el robo de propiedad industrial e intelectual (35 por ciento), amenazas y difamaciones (30 por ciento), fraude y abuso de confianza (20 por ciento); fraudes financieros (10 por ciento) y pornografía infantil (cinco por ciento).

Por otra parte, en el Primer Encuentro Latinoamericano sobre Ciberseguridad: Delitos Cibernéticos e Informática Forense, académicos y expertos coincidieron en que el combate y erradicación de los casos de suplantación de identidad, ciberespionaje, fraudes a la banca por Internet,

distribución en línea de pornografía infantil y materiales para incitar el odio racial, entre otros delitos “online”, son asuntos de seguridad nacional.⁶

En dicho tenor, se reveló que las acciones delictivas en línea han crecido dieciocho por ciento y que ochenta de cada cien conductas relacionadas con estos hechos, se llevan a cabo en países de vías de desarrollo; a la par hicieron un llamado para el fortalecimiento del marco jurídico respectivo y a garantizar, mediante nuevas herramientas, la seguridad tanto de la información como de los datos personales; haciendo hincapié en la necesidad de concientizar a las personas usuarias de internet sobre la importancia y gravedad del asunto.

Reconocemos la importancia de las nuevas tecnologías en el desarrollo del país, en el acceso a mayor cantidad de información y a los beneficios que representa en términos económicos, políticos, sociales y culturales; sin embargo es necesario que las personas usuarias de tales herramientas, cuenten con la garantía que la información que proporcionen en las diversas plataformas esté segura y no genere la posibilidad de convertirse en víctima de algún cibercrimen; ante ello presentamos a esta Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar e implementar las acciones pertinentes para frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México.

Notas:

1 <http://muyseguridad.net/2012/10/30/informe-sobre-cibercrimen-de-norton-2012/>

2 http://now-static.norton.com/now/en/pu/images/Promotions/2012/cybercrimeReport/2012_Norton_Cybercrime_Report_Master_FINAL_050912.pdf

3 <http://muyseguridad.net/2012/10/30/informe-sobre-cibercrimen-de-norton-2012/>

4 <http://muyseguridad.net/2012/10/30/informe-sobre-cibercrimen-de-norton-2012/>

5 <http://www.amipci.org.mx/?P=editomultimediafile&Multimedia=348&Type=1>

6 <http://red-crucero.com/2011/10/ciberdelitos-a-la-alza-expertos-de-la-unam-aseguran-que-los-crimeles-online-han-crecido-18-por-ciento/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

OPERACION DEL PUENTE INTERNACIONAL CHACTEMAL, EN QUINTANA ROO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y al SAT a realizar acciones para reanudar la operación del puente internacional Chactemal, en Quintana Roo, destinándolo al paso peatonal y de vehículos ligeros, a cargo del diputado Raymundo King de la Rosa, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Raymundo King de la Rosa, diputado federal por el estado de Quintana Roo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 79, numerales 1 y 2, y 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Servicio de Administración Tributaria para que en el ámbito de sus respectivas competencias, dispongan los recursos necesarios para reanudar la operación para el ingreso de vehículos en el puente internacional Chactemal, con base en las siguientes

Consideraciones

Tras seis años de haber iniciado la obra en el 2007, el puente fronterizo “Subteniente López II Chactemal”, que une los territorios de Quintana Roo y Belice sobre el río Hondo, se puso en operación el día 15 de mayo 2013 con un flujo de aproximadamente 13 mil vehículos al día.

La obra implicó una inversión global de 180 millones de pesos y cuenta con sistema de carriles y canales de acceso; tráfico tanto de personas como de vehículos ligeros y de carga; área de escaneo con rayos gama que utiliza la Ad-

ministración General de Aduanas, por el otro lado, la parte de la verificación física, así como las oficinas administrativas de la Aduana, la Semarnat, la Sagarpa y el Instituto Nacional de Migración.

En este nuevo puente circulan vehículos de carga, importación, exportación y unidades vacías, con un horario de operación de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas; además de la entrada y salida de vehículos ligeros y autobuses las 24 horas de los 365 días del año.

Por otra parte, en el antiguo puente fronterizo Subteniente López se permite la entrada y salida de peatones con un horario de operación las 24 horas de los 365 días del año y se atiende solamente la salida de vehículos ligeros de México a Belice, de 09:00 a 20:00 horas, los 365 días del año, pero no se permite su ingreso en virtud de que todo el personal de la aduana se trasladó al nuevo puente internacional.

Por lo anterior, la apertura del nuevo puente alteró el equilibrio económico que mantenía la localidad de Subteniente López, derivado del movimiento comercial generado con el tránsito de compradores a la zona libre de Belice y los visitantes de los casinos, así como por el paso de visitantes de Belice a México y viceversa.

Entre otros datos, tenemos que la actividad económica que se generaba en el poblado Subteniente López, orientada fundamentalmente al comercio de bienes y servicios y estimada en alrededor de tres millones de pesos al mes, comenzó en franca caída desde la segunda semana de mayo, hasta llegar a apenas al 10% de productividad en los diferentes giros comerciales y de servicios.

Los afectados han conformado una organización denominada “Pro defensa del Pueblo”, que tiene la finalidad de exigir a las autoridades estatales y federales buscar una solución que contrarreste este problema.

Según se dio a conocer por diversos medios de comunicación, el 24 de Junio de los corrientes, los pobladores de Subteniente López, del nuevo recinto fiscal ubicado en el puente Subteniente López II Chactemal, para solicitar la reapertura de la antigua aduana.

Hasta el momento no hay posibilidad alterna para recuperar la actividad económica de esta población, que depende casi en su totalidad de la derrama de los visitantes de la zona libre de Belice, por lo que es necesario que se reabra a

la circulación de vehículos ligeros el viejo puente internacional Chactemal para recuperar la relación comercial a ambos lados de la frontera.

La principal objeción a esta solución es que la aduana no cuenta con el personal suficiente para atender los dos puntos de acceso, además de que el nuevo cruce fronterizo cuenta con mayores elementos tecnológicos de revisión para limitar el contrabando de mercancías hacia nuestro país, especialmente el denominado contrabando “hormiga”.

El gobierno del estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría de Gobierno, ha servido como mediador para hacer llegar la petición de los comerciantes locales a las autoridades federales involucradas en el tema, como es el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Aduanas, sin que hasta el momento se haya dado solución definitiva al asunto.

En este contexto, consideramos necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Servicio de Administración Tributaria en el ámbito de sus respectivas competencias, dispongan los recursos necesarios para reanudar la operación en el puente internacional Chactemal destinado exclusivamente al paso de peatones y vehículos ligeros, incluida la aduana respectiva; ello, desde luego, sin perjuicio de mantener las actividades en el nuevo puente internacional.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Servicio de Administración Tributaria para que en el ámbito de sus respectivas competencias, dispongan los recursos necesarios para reanudar la operación en el puente internacional Chactemal, destinándolo exclusivamente al paso de peatones y vehículos ligeros en ambos sentidos, sin perjuicio de mantener las actividades en el nuevo puente internacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado Raymundo King de la Rosa (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

DECLARAR COMO ZONA METROPOLITANA A LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA, ORIZABA Y MUNICIPIOS CONURBADOS, PERTENECIENTES AL ESTADO DE VERACRUZ

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se lleven a cabo estudios técnicos, y acciones legales y administrativas para que se declaren zona metropolitana Córdoba, Orizaba y municipios conurbados, en Veracruz, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Juan Bueno Torio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Legislatura LXII, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Congreso del estado y a los titulares del Poder Ejecutivo de Córdoba, Orizaba, Fortín, Chocaman y Coscomatepec a llevar a cabo los estudios técnicos y las acciones legales y administrativas a que haya lugar para que, de cumplirse los requisitos, se declaren zona metropolitana Córdoba, Orizaba y municipios conurbados, todos pertenecientes a Veracruz, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde 1940, el país experimentó un proceso de urbanización acelerado, derivado de la migración del campo a la ciudad, dando paso a la aglomeración de población que se materializó en el crecimiento del número y del tamaño de las ciudades, provocando la multiplicación de zonas metropolitanas.

Las zonas metropolitanas se definen como el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.¹

La utilidad de delimitar estas zonas metropolitanas responde básicamente establecer un marco referencial común para contribuir a fortalecer la coordinación entre los tres

órdenes de gobierno en cuanto a la planeación y gestión del desarrollo metropolitano.

La delimitación de las zonas metropolitanas en nuestro país es llevada a cabo por un grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Consejo Nacional de Población (Conapo), considerando como criterios para determinar la delimitación de una zona metropolitana que la población sea superior a 50 mil habitantes. Otro es el criterio de conurbación, definido como la unión física, entre las localidades de dos o más municipios, las cuales se complementan con criterios de integración funcional y carácter urbano, cuyos indicadores y parámetros específicos varían.

Actualmente, el país cuenta con 59 zonas metropolitanas, de las cuales Veracruz tiene 8: Córdoba, Orizaba, Veracruz, Xalapa, Poza Rica, Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan.

Las zonas metropolitanas de Córdoba y Orizaba colindan entre sí y potencialmente podrían integrar una sola zona metropolitana, ya que en ellas se presenta un visible fenómeno de conurbación e integración funcional y de cadenas productivas. Esta zona metropolitana podría funcionar de forma integrada al tener una infraestructura vial, urbana, demográfica y económica conjunta y complementaria, y constituye además un importante conglomerado urbano y demográfico en la entidad.

La presente proposición con punto de acuerdo tiene como propósito que se instauren las medidas pertinentes por el gobierno de Veracruz y los presidentes municipales a llevar a cabo las acciones legales, administrativas correspondientes para la constitución legal de la zona metropolitana Córdoba-Orizaba sentando las bases para la administración y gestión del desarrollo urbano observando las condiciones actuales de la región mediante planes, programas y de políticas públicas que permitan a las autoridades competentes atender las demandas y requerimientos del crecimiento y desarrollo ordenado, para beneficio de sus habitantes bajo criterios de sustentabilidad económica y ambiental, integración vial y de transporte.

Naturalmente, la integración de Córdoba y Orizaba en una zona metropolitana deberá considerar otros municipios circunvecinos, como Fortín, Chocaman y Coscomatepec, debido a la conurbación física y a la integración funcional existente entre ellos.

Córdoba cuenta con una población total de 196 mil 541 habitantes, según el último Censo de Población y Vivienda, realizado por el Inegi en 2010.² Se encuentra limitado al norte con Ixhuatlan del Café, al suroeste por Fortín de las Flores, al noroeste por Tomatlán y Chocamán y al este con Amatlán de los Reyes. Tiene una extensión territorial de 159.9 kilómetros cuadrados.

Por su parte, Orizaba cuenta con una población total de 120 mil 995 habitantes, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, realizado por el Inegi en 2010.³ Se encuentra limitado al norte con Ixhuatlancillo, al este con Ixtaczoquitlán, al sur con Rafael Delgado y al oeste con el municipio de Río Blanco. Cuenta con una extensión territorial de 27.7 kilómetros cuadrados.

Estos dos municipios han representado tradicionalmente un importante polo de desarrollo económico y social para la región central de Veracruz y para la zona oriente del país, además de que la población va creciendo día a día, por lo que la conurbación se va estrechando, lo cual hace que exista una gran interrelación entre habitantes de éstos y otros municipios conurbados como es el caso de Fortín, Chocaman y Coscomatepec.

Se considera necesaria la integración de Fortín, Chocaman y Coscomatepec a la zona metropolitana en cuestión porque enfrentan con una situación complicada, caracterizada por la pobreza, que se refleja en la migración, la exclusión, el desempleo y los elevados niveles de marginación.

Es indispensable implantar proyectos productivos o programas para detonar el desarrollo económico de la región, se generen los empleos necesarios para mejorar los ingresos y disminuir la pobreza, y se planteen estrategias comunes para la provisión de servicios públicos y así mejorar la calidad de vida de la población.

En esta zona también se aprecia un acelerado crecimiento urbano en cada uno de los municipios, presentándose además una importante integración funcional y un intercambio constante e interdependiente de personas, de conexión vial, bienes y actividades económicas; de tal forma que el proceso de conurbación constituye el antecedente físico y técnico para reconocer y declarar la existencia de una zona metropolitana, que supera los límites geográficos y políticos de sus municipios.

Además, por ejemplo, para determinar la delimitación de una zona metropolitana, uno de los principales criterios

que se toman en consideración por el grupo interinstitucional es que la población sea superior a 50 mil habitantes, criterio que es ampliamente superado por la mayoría de los municipios de la región, al igual que los criterios de integración funcional y carácter urbano. Asimismo tienen una densidad media urbana superior a los 20 habitantes por hectárea requeridos, 92.7 habitantes por hectárea para Córdoba y 81.6 para Orizaba.

La integración con esta zona metropolitana también es correspondiente con instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con que cuenta el estado y que contienen lineamientos para sustentar la gestión y coordinación de los tres órdenes de gobierno, para atender los procesos sociales y económicos que implican el fenómeno metropolitano, derivado de los procesos de conurbación.

Es necesaria la constitución de una zona Córdoba-Orizaba y de los municipios vecinos de la región de altas montañas como Fortín, Chocaman y Coscomatepec, para que tengan un desarrollo a la par, equilibrado que permita el adecuado progreso de la Región, haciendo posible beneficios ya que al estar constituidos como zona metropolitana podrán tener acceso a diversos programas federales.

Con ello se plantea el impulso de ambos municipios en una política de desarrollo socioeconómico conjunta que beneficie a los 317 mil 536 habitantes de ambas ciudades, además de los industriales y visitantes que a diario convergen en esta zona. Si se toma en consideración la integración de los municipios aledaños de Fortín, Chocaman y Coscomatepec, la población potencialmente beneficiada ascendería a 448 mil 408 habitantes.

La constitución de esta zona metropolitana tendrá dentro de sus objetivos privilegiar la movilidad, el transporte público de calidad; aprovechar las capacidades competitivas y vocaciones socioeconómicas; contar con una política de suelo y vivienda incluyente con atención preferente a los grupos sociales en situación de marginación, para la generación de reservas territoriales; la implantación de mecanismos de financiamiento para la construcción de infraestructura y equipamiento de la vivienda y, hacer más eficiente el ordenamiento sustentable del territorio.

Será un paso importante en los esfuerzos por seguir detonando el potencial económico de Córdoba y Orizaba y de los municipios conurbados como Fortín, Chocaman y Coscomatepec (que se han estado rezagando con relación a

otras regiones de la entidad), en función de grandes proyectos integradores como lo son el tren de pasajeros metropolitano y un periférico regional para que la región de las altas montañas alcance un mayor nivel de desarrollo económico y social.

En virtud de lo expuesto, es necesario integrar Córdoba y Orizaba en una zona metropolitana que también considere a municipios vecinos como los mencionados para lograr que cuenten con políticas públicas adecuadas a su desarrollo, así como el manejo integral de su territorio y ambiente, además de que podrán ser beneficiados por las asignaciones del Fondo Metropolitano que están destinados a gasto de inversión, que tienden a cubrir la demanda de bienes y servicios generando empleos indirectos, sin traducirse en erogaciones al gasto corriente y que están sujetos a la planificación metropolitana y a la coordinación entre los municipios y el estado.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración del pleno de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Congreso del estado y a los titulares del Poder Ejecutivo de Córdoba, Orizaba, Fortín, Chocaman y Coscomatepec a llevar a cabo los estudios técnicos, las acciones legales y administrativas a que haya lugar, para que en caso de que se cumpla con los requisitos necesarios, se declaren zona metropolitana Córdoba, Orizaba y a los municipios conurbados señalados, todos ellos pertenecientes a Veracruz.

Notas:

1 Sedesol, Conapo, Inegi. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México, 2010.*

2 Inegi. Censo de Población y Vivienda de 2010.

3 *Ibidem.*

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Diputado Juan Bueno Torio (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.

PROGRAMAS QUE OPERAN EN LA REGION SUR-SURESTE DEL PAIS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que flexibilice las reglas de operación de los programas que operan en el sur-sureste del país, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Carol Antonio Altamirano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones III y VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la presente proposición, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. Las reglas de operación de los diferentes programas federales son los que regulan la puesta en práctica de los recursos y su asignación, ahí recae su importancia.

Las condiciones socioeconómicas en nuestro país no son equitativas. Las desigualdades en el desarrollo de la región sur-sureste han motivado distintos esfuerzos, tanto del gobierno federal como del Poder Legislativo para incluir a esas entidades en el desarrollo nacional.

En la región sur-sureste se concentran menores niveles de crecimiento económico, altos niveles de marginación, índices bajos en la calidad de vida y el desarrollo humano de la población, así como importantes carencias en infraestructura pública. De esta manera se requiere un esfuerzo público sostenido y sistemático, que supere las tendencias inerciales y que aliente la inversión en proyectos de gran impacto en esta región del país de forma específica. En ella, y en especial en las entidades de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Lo anterior no significa que no exista pobreza o marginación en otras partes del país, sino que por la evolución económica y social de México, estas características se han concentrado en la región, de manera que se requiere un tratamiento eficaz y diferenciado.

Segunda. Además, los efectos de los desastres naturales de la temporada de lluvia pasada golpearon gravemente a los habitantes del sur-sureste del país.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, señaló que los desastres naturales tienen un enérgico impacto en los niveles de pobreza extrema de nuestro país. Según este organismo estos desastres elevan 3.7 por ciento la pobreza extrema, mientras que en aquellos que eran pobres, se incrementaba 1.5 por ciento.

Debido a que las personas en pobreza extrema viven en zonas con mayores riesgos, ubicadas en el cauce de los ríos o las laderas de los cerros, sus viviendas son frágiles y suelen invertir sus pocos ahorros en ganado, por lo que la presencia de estos fenómenos naturales les arrebató todo lo que tienen.

Oaxaca y Guerrero son los dos estados con menor desarrollo humano del país, han sido especialmente afectados por las intensas lluvias, por lo cual se puede inferir que sus habitantes tengan serios retrocesos en materia de desarrollo. Lo mismo podría ocurrir con Veracruz, la quinta entidad con menores niveles de desarrollo humano, el cual mide condiciones de salud, educación e ingreso.

Es importante señalar que las recientes inundaciones no sólo provocaron la pérdida del patrimonio de miles de familias, también mermaron el progreso que pudieron haber alcanzado. Las afectaciones representan un retroceso mayor a 2 años en los avances que estas familias pudieron haber conseguido en materia de ingreso, salud y educación.

Es un hecho reconocido que las reglas de operación deben presentarse de manera flexible para permitir una aplicación oportuna de los recursos. Además deben incluir el principio de justicia distributiva garantizando que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas, establecido en la Ley General de Desarrollo Social, párrafo 1, fracción II.

En ese sentido, debe señalarse que en el artículo 28, fracción I, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 enviado por el Ejecutivo federal establece la necesidad de algunos criterios generales: deberán ser simples y de fácil acceso para los beneficiarios, **tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país**, considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo, preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato, deberán promover una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respecti-

vos, así como incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos; mismas que se encuentran presentes en el decreto de egresos del año en curso.

Con este antecedente se subraya la pertinencia de que las reglas de operación tengan elementos de flexibilidad a partir de la realidad que presenta el sur sureste mexicano y los desastres naturales que golpearon a esta región durante 2013, tomando en cuenta que son entidades con gran número de carencias sociales y de infraestructura, es necesario que ese criterio sea considerado al momento de redactar las reglas de operación.

Tercera. Los programas que deberán sujetarse a las reglas de operación durante el Ejercicio Fiscal de 2014 son 102 y pertenecen a los ramos de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Economía, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Aportaciones a Seguridad Social, Desarrollo Social, Turismo, y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el anexo 24 del mismo decreto como se detalla a continuación:

Programas sujetos a reglas de operación

Ramo	Programas	Numero
06	Hacienda y Crédito Público	13
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	9
09	Comunicaciones y Transportes	1
10	Economía	7
11	Educación Pública	15
12	Salud	11
14	Trabajo y Previsión Social	1
15	Reforma Agraria	14
16	Medio Ambiente	9
19	Aportaciones a seguridad social	1
20	Desarrollo Social	15
21	Turismo	1
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5
*Total de programas sujetos a reglas de operación en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014		102

Por lo antes expuesto, resulta impostergable la necesidad de flexibilizar de manera inmediata los programas que cuenten con reglas de operación en el sur-sureste y quitar

las trabas para que los beneficios de estos programas puedan permear de manera eficaz en los estados que lo requieren, con especial atención en el sur-sureste del país.

Con el fundamento en lo antes señalado se pone a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a flexibilizar las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas en la región sur-sureste, con especial atención a los programas sociales y al Fondo Regional, en los recursos que todavía no se han ejercido correspondientes al PEF de 2013.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a flexibilizar las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas en la región sur-sureste, con especial atención a los programas sociales y al Fondo Regional para el ejercicio fiscal de 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES Y AGUAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE GUATEMALA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE a iniciar negociaciones para actualizar los lineamientos generales correspondientes a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Nelly del Carmen Vargas Pérez, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dis-

puesto en los artículos 6, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El agua dulce es el recurso natural más elemental para la vida humana. Sin embargo, la mayor parte del tiempo no somos conscientes de que este recurso es finito y no tiene sustituto alguno. El agua es vital para el sostenimiento y equilibrio de la vida, el medio ambiente y sin ninguna duda, para el desarrollo social y económico.

Los cuerpos de agua adquieren su estatus transfronterizo cuando atraviesan límites internacionalmente establecidos entre territorios de dos o más países. Los sistemas hidrográficos son aquellos en que las aguas abarcan un río principal desde su nacimiento hasta su desembocadura; a esto último hacemos puntual referencia al río Usumacinta, el cual tiene la característica de que lo compartimos con nuestro vecino país de Guatemala.

El majestuoso río Usumacinta, es el sexto río más largo de Latinoamérica, proveniente de las partes altas de El Quiché, en la república hermana de Guatemala. Avanza con gran cauce hacia el sureste de nuestro país adentrándose en el estado de Tabasco en donde hace vínculo con otro gran río que es el Grijalva. Finalmente, este desemboca en el Golfo de México y cuenta en su totalidad con una longitud de mil 100 kilómetros de largo. Es considerado uno de los ríos más caudalosos con los que contamos, llevando consigo una descarga de unos aproximados 150 mil litros por segundo.

Las normas de Helsinki de 1966, definen concretamente en su artículo II, las cuencas hidrológicas internacionales como zonas geográficas que se extienden por territorios de dos o más estados demarcadas por líneas divisorias de los sistemas hidrográficos de aguas superficiales que tienden a fluir hacia sus salidas. Consecuentemente, el río Usumacinta hace parte de un sistema de carácter internacional donde también gracias a su composición territorial, funge como delimitación fronteriza entre nuestro país y Guatemala.

Este sistema hidrográfico que compartimos, a pesar de ser una bendición natural, también como ya todos sabemos re-

presenta un peligro heredado de las alteraciones provenientes de la mano del hombre y de las circunstancias climáticas actuales. Repercusiones consecuentes y catastróficas se han presentado para la parte mexicana en el estado de Tabasco, en donde creemos que las constantes inundaciones entre otras consecuencias, podrían apaciguarse revirtiendo la ausencia de un marco regulatorio y de control administrativo conjunto que se apege al contexto actual.

En efecto, el río Usumacinta entra dentro de las regulaciones del derecho internacional en el marco del uso equitativo y razonable de aguas internacionales, ya que generalmente lo que los Estados buscan es aprovechar las aguas fluviales de modo de obtener un máximo beneficio y al mismo tiempo reducir todos los inconvenientes posibles.

En este punto de acuerdo no estamos poniendo en cuestión temas limítrofes y de fronteras, sino la actualización dentro del presente contexto del cambio climático, del instrumento internacional bilateral suscrito a través del canje de notas diplomáticas el 9 de noviembre y 21 de diciembre de 1961 de las cuales derivó la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.

Esta comisión funciona más bien como un órgano asesor en temas sustanciales referentes al uso del río y carece de lineamientos generales que corresponden a problemas actuales como el cambio climático y desarrollo sustentable. En vez de una comisión conjunta responsable de la vigilancia de los cauces, proponemos que sea de forma y fondo un instrumento más estricto de regulación y cooperación regional del cuerpo hídrico en discusión.

La actualización de este instrumento bilateral, buscaría adecuarse a las nuevas circunstancias que corresponden al actual **calentamiento global** para el uso y manejo responsable y **sustentable** del río Usumacinta entre ambas naciones, así como también buscar normas más estrictas y restrictivas en cuanto a obras y acciones que ambos países deseen efectuar.

Hay que tener en cuenta que el cambio climático es una realidad, y que en el futuro venidero no se están obteniendo resultados favorablemente rápidos y del todo efectivos que conciernan al calentamiento global. La gestión de los recursos hídricos se ha traducido en un problema de carácter social; la demanda en el suministro de agua se ha mermado debido al rápido y exponencial crecimiento demográfico.

El agua representa hoy en día un lujo, un bien económico el cual debería de ser un derecho reconocido y un valor esencial. El agua tiene como condición, ser un elemento estratégico que al mismo tiempo, precisa atender las necesidades más básicas de la población e impulsar el pleno desarrollo económico. Para esto último, debemos ajustarnos a las condiciones actuales dentro del marco del cuidado y preservación sustentable para concientizar y responsabilizar el futuro.

El problema del agua no corresponde únicamente a México, sino que es un problema de alcance internacional en donde según los expertos, extrapolan que esta amenaza será el mayor conflicto geopolítico del siglo XXI, debido a la demanda que eventualmente sobrepasará la capacidad de suministro.

La actualización de medidas del mencionado instrumento fungiría como una medida precautoria para un futuro próximo, obviamente respetando las formalidades de equidad para que ambas naciones salgamos favorecidas de dicho instrumento

Con base en lo anteriormente expuesto proponemos

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a iniciar negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— (Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen, y a la Comisión de Cambio Climático, para opinión.

CAMPAÑA DE DIFUSION PARA INDUCIR LA CULTURA DE RESPETO A LAS PERSONAS DE 60 AÑOS O MAS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la directora general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de

difusión para inducir la cultura de respeto de las personas de 60 años o más, a cargo de la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Elvia María Pérez Escalante, diputada de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El maltrato en cualquiera de sus manifestaciones hacia los sectores vulnerables de la población ha estado y continúa presente en la convivencia social.

Una parte de esa población vulnerable lo constituyen las personas adultas mayores, que desafortunadamente siguen siendo objeto de conductas o hechos con las consecuencias físicas y emocionales que generan esas conductas sociales.

No obstante los esfuerzos por reconocer en los ámbitos internacional y nacional los derechos de las personas adultas mayores y su calidad de grupo vulnerable, siguen siendo receptores de esas conductas negativas, no solamente en el seno de la familia sino también, como sujeto pasivo de esas acciones antisociales que existen en el entorno que los rodea.

En nuestro país, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas mayores está vigente. Sin duda constituye un avance muy significativo y alentador, pero es necesario ir más allá, porque el maltrato en su perjuicio, continúa presente en la vida cotidiana.

Es por ello que considero necesario impulsar una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de respeto a las personas adultas mayores.

Una campaña que también busque evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes al referirse a las personas que forman parte de este sector de población.

Los adjetivos calificativos de viejo, veterano, anciano, antiguo, abuelo, senecto, y otros, muchas veces se utilizan pa-

ra inferir un maltrato a las personas adultas mayores; como formas irónicas de denigración y hasta de discriminación.

Son personas adultas mayores y así deben ser consideradas, con todo el respeto que les asiste por sus contribuciones al México de hoy que todos disfrutamos.

La principal causa del maltrato hacia ese sector de población parte de que en el núcleo familiar y en la sociedad en general, se concibe erróneamente que las personas adultas mayores han llegado a una etapa caracterizada por la improductividad y la pérdida de capacidades físicas o intelectuales.

Por tanto considero que es necesario impulsar políticas públicas y campañas que logren permear en la cultura social, a fin de erradicar esas conductas de exclusión, maltrato y discriminación.

Una campaña de amplia cobertura que considero debe ser diseñada y llevada a la práctica por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Tengo la convicción de que el respeto y ejercicio cotidiano de los derechos de las personas adultas mayores es garantía para preservar la convivencia social pacífica y armónica, basada en el respeto que a cada quien corresponde.

En este orden de ideas y tomando en consideración que el artículo 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso, a través de puntos de acuerdo que representen la posición de esta soberanía, en relación con algún punto de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la federación, organismos públicos, entidades federativas o municipios, lo que cumple cabalmente la proposición de la suscrita, es por lo que solicito la aprobación de esta soberanía.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de respeto a las personas de 60 años o más y a evitar el uso de

adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes al referirse a las personas adultas mayores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputada Elvia María Pérez Escalante (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

EX TRABAJADORES DEL EXTINTO ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a informar a la opinión pública sobre el origen de los recursos destinados a pagar la liquidación y pensión a mil 400 ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Rosiñol Abreu, diputado de la República de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, fracción II, del numeral 1 y fracciones I, II y II del numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que informe a la opinión pública, el origen de los recursos destinados a pagar la liquidación y pensión a 1400 ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, lo anterior en base a las siguientes:

Consideraciones

Se constituye como un organismo descentralizado encargado de prestar el servicio público que venían prestando las concesionarias en disolución y liquidación, por lo que mediante decreto presidencial del 9 de febrero de 1994, se creó el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, el cual debía transmitir, distribuir y comercializar energía eléctrica a todo el Distrito Federal y algunos municipios del estado de México, Morelos, Puebla e Hidalgo.

Lamentablemente, desde su creación el organismo nunca pudo ser autosuficiente en materia presupuestaria, ya que

las transferencias que se hacían año con año, lejos de disminuir se fueron incrementando en los últimos años, del año 2001 al 2008, estas transferencias se fueron incrementando paulatinamente en más de doscientos por ciento y para ese ejercicio fiscal las transferencias alcanzarían 41,945 millones de pesos, de haber continuado sosteniendo este organismo al término de la administración del presidente Calderón, las transferencias hubiesen alcanzado los 300 mil millones de pesos, y lejos de mejorar la calidad del servicio, las transferencias se utilizaban para pagar privilegios y prestaciones onerosas de carácter laboral.

El bajo desempeño del organismo se veía reflejado en sus gastos, que sumaban 433,290 millones de pesos, mientras que sus ingresos por ventas ascendían a 235,738 millones de pesos, superando casi el doble los gastos que generaba.

Además que el organismo registraba un pasivo laboral de 240 mil millones de pesos, de los cuales solamente 80 mil millones correspondían a trabajadores en activo y 160 mil millones al personal jubilado, repercutiendo gravemente en las finanzas públicas federales, además de que las decisiones de operación de la empresa obedecían a las preocupaciones e intereses del sindicato y no estaban dirigidas a la solución de los problemas de los ciudadanos.

Nunca logró alcanzar la autosuficiencia financiera y muy por debajo de su rendimiento de haber alcanzado los resultados equivalentes respecto del sector nacional, el funcionamiento de Luz y Fuerza del Centro representaba un costo tan elevado que no resultaba conveniente para la economía nacional ni para el interés público; es por ello que el 11 de octubre del 2009, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, decretó la extinción de la compañía Luz y Fuerza del Centro, generando con ello un ahorro significativo a la administración y destinándose el mismo a programas SOCIALES en beneficio de los más necesitados.

La pasada administración destinó recursos por la cantidad 15 mil 881 millones 340 mil pesos para el pago de jubilaciones de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, con cargo en el Ramo 19 “Aportaciones de Seguridad Social” del Programa Presupuestario J025 “Previsiones para las pensiones en curso de pago de los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro”, para el ejercicio fiscal 2011.

Al presente año, se tiene registrado que el 70 por ciento de los ex trabajadores ya cobraron su liquidación y únicamente

te el 30 por ciento ha hecho caso omiso de cobrarla de acuerdo a lo que marca la ley.

Es por ello que les solicitamos al Secretario de Gobernación Federal, que explique a la ciudadanía, porqué esta administración quiere pagar una pensión vitalicia superior a los 15 mil pesos, monto muy diferente a lo que marca la ley, a un grupo de personas que en su momento se negaron a recibirla y en base a manifestaciones en vía pública, violando el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les pretende otorgar esta cantidad y por otro lado las personas que cobraron en tiempo y forma su liquidación y jubilación es por mucho inferior a la que desea otorgar arbitraria y sin transparencia el secretario de gobernación.

La enseñanza que nos deja el actuar de esta administración federal, es entonces estar por encima de la ley para hacer y conseguir lo que uno desea.

Así, por lo expuesto, someto a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que informe a la opinión pública, el origen de los recursos destinados a pagar la liquidación y pensión de los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación que informe a la opinión pública, porque a ex trabajadores se les liquidó y pensionó conforme a la ley y a estos mil 400 ex trabajadores se les pensionará con 15 mil pesos mensuales y no conforme a la ley.

Tercero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a que informe a la opinión pública, el fundamento legal y jurídico, para determinar esta cantidad como pensión vitalicia a los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, 29 de octubre de 2013.— Diputado Jorge Rosiñol Abreu (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

PETROLEOS MEXICANOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de Pemex que haga del conocimiento público el pago de 108.1 millones de pesos por la movilización de la plataforma Menadril I, en aguas del Golfo de México, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado José Luis Muñoz Soria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada por los artículos 3o., fracción XVIII; 6o., numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; 79, numerales 1, fracción II y 2, fracciones I y III; y, 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al director de Petróleos Mexicanos haga del conocimiento público el pago de 108.1 millones de pesos (*Impuesto al Valor Agregado incluido*), equivalente aproximadamente a 9.1 millones de dólares por la movilización de la plataforma Menadril I, en contravención del contrato 421001802, en el que se estableció que Petróleos Mexicanos no pagaría conceptos de movilización sobre plataformas localizadas en aguas del Golfo de México; al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En junio de 2012 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó **el plan de negocios de Pemex para el periodo 2010-2024**, que definió cuatro líneas de acción en los rubros de crecimiento, eficiencia, responsabilidad corporativa y modernización de la gestión; dentro de éstos se encuentra los de **incrementar las reservas de hidrocarburos, sostener y aumentar su producción**, así como la generación de valor.

Segundo. Para el alcance de extracción de hidrocarburos, el activo integral Cantarell 2010 contaba con 6 plataformas propias y 11 de arrendamiento, las cuales eran insuficientes para atender los requerimientos de intervención de pozos establecidos en los programas operativos, por lo que en su estrategia incluyó el arrendamiento de plataformas autoelevables sin opción de compra.

Tercero. El 26 de octubre de 2010, Pemex Exploración y Producción instrumentó la licitación pública internacional

TLC número 18575088-506-10, para el arrendamiento de tres plataformas de perforación marina autoelevables con la finalidad de realizar la perforación terminación y reparación de los pozos localizados en las estructuras TET-Akal-TR y TET-Balam-TB y del activo integral Cantarell.

Cuarto. Mediante la licitación pública internacional 18575088-506-11, se adjudicaron tres contratos, entre los que se encuentra el número 421001802, asignando en forma conjunta a dos empresas para operar en aguas del Golfo de México, las cuales nombraron un representante común que actuaría como líder (operadora) en ejecución y administración de dicho contrato en tanto la otra empresa proporcionaría la plataforma y brindaría asesoría.

Quinto. El contrato 421001802 se formalizó el 1 de marzo de 2011 con fecha de término 15 de febrero de 2013, por un monto total de 81.39 millones de dólares más IVA.

Consideraciones

A) Mediante oficio número ISO-PEP-432 del 9 de marzo de 2011, el representante común de las empresas contratadas para la ejecución del contrato número 421001802, solicitó la sustitución de la plataforma Hull-110 por la plataforma Menadril I, la primera ubicada en los Emiratos Árabes Unidos y la segunda en aguas del Golfo de México.

B) Por lo anterior, el 6 de abril de 2011 se firmó el convenio modificatorio número uno del contrato 421001802, mediante el cual Petróleos Mexicanos (Pemex) y las empresas contratadas para su ejecución convinieron sustituir la plataforma denominada Hull-110, que a esa fecha no se había movilizó desde Port Khalid Shalid, Emiratos Arabes Unidos, por la plataforma Menadril I, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, referente a la presentación de la plataforma, a más tardar dos días antes de la fecha de arrendamiento y de la presentación de los servicios pactados (14 de marzo de 2011 con vigencia hasta el 15 de febrero de 2013); **cabe señalar que el costo de la movilización pactada en el contrato rescindido (421000819) era de 3.75 millones de dólares más IVA, mientras que por la misma plataforma Pemex pactó y pagó 7.89 millones de dólares más IVA con base en los estipulado en el contrato original (421001802).**

C) **El 23 de junio de 2011**, la gerencia de la Tesorería de Petróleos Mexicanos, **pagó a las empresas a las que**

se les adjudicó el contrato número 421001802, la cantidad de **108.1 millones de pesos (incluye IVA), equivalente a 9.1 millones de dólares, por concepto de la movilización de la plataforma Menadrill I al sitio del pozo para el inicio del arrendamiento**; éste pago se considera **improcedente porque dicha plataforma ya se encontraba ubicada en el Golfo de México** al momento que Pemex aceptó la sustitución de la plataforma Hull-110, por lo que debió aplicarse lo estipulado en el quinto párrafo del concepto 1 “Movilización de la plataforma autoelevable al sitio del pozo para inicio del arrendamiento” del anexo C del contrato número 421001802, que indica que la entidad proporcionará el traslado único de la plataforma dentro de aguas mexicanas del Golfo de México, en cuyo caso no se generará el pago de concepto de movilización.¹

Por lo anteriormente fundado y motivado, solicito sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al director de Pemex, ciudadano Emilio Lozoya Austin, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, los recursos económicos destinados al arrendamiento de la plataforma Menadrill I, respecto a:

- La falta de inclusión de elementos para acreditar la capacidad financiera de los licitantes en las bases de licitación pública internacional TLC número 18575088-506-10, que originó la adjudicación del contrato número 421001802 con dos empresas que presentaron propuesta conjunta, de las cuales una de ellas carecía de capacidad financiera y la otra únicamente participaría en la capacitación y asesoría.
- El pago del 20 de marzo de 2012, en el que no se aplicaron las deductivas de 2011 a las empresas contratadas, por 189.5 miles de dólares, ni las correspondientes a periodos posteriores, originadas por no subsanar dos anomalías detectadas en la inspección tipo *check list* de la plataforma Menadrill I.
- El pago de 108.1 millones de pesos (IVA incluido), equivalente a 9.1 millones de dólares, por concepto de la movilización de la plataforma Menadrill I que ya se encontraba en aguas del Golfo de México, en contravención al contrato 421001802.

- El estatus de la investigación administrativa de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión consideraron procedente el pago de la movilización de la plataforma Menadrill I, por 108.1 millones de pesos (IVA incluido), siendo que la plataforma se encontraba en aguas del Golfo de México; ordenada por la Auditoría Superior de la Federación.

Nota:

1. Fuente: *Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2011.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

JOSE SANCHEZ CARRASCO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Sonora a investigar los hechos y castigar a los responsables de la muerte de José Sánchez Carrasco, en el patio del hospital general de Guaymas, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El que suscribe, diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y de conformidad con lo previsto en los artículos 60., numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción IV, y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado martes 22 de octubre, en el patio del hospital general de Guaymas, Sonora, José Sánchez Carrasco, un jornalero agrícola, originario de Guachochi, Chihuahua, falleció sin la debida atención médica.

La muerte de José, es un ejemplo claro de lo que pasa en Sonora y en el resto del país, donde la atención médica brindada por las instituciones públicas, es más que defi-

ciente. Los médicos en el sistema de salud pública, han visto crecer en por lo menos tres veces más, el número de pacientes a atender, además de que lo deben hacer con grandes carencias.

Esto es resultado, en primer lugar, de las políticas públicas impuestas por los gobiernos de orden neoliberal, y su estrangulamiento financiero a las instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en segundo, a las deficiencias estructurales de la asignación presupuestal en materia de salud, donde más del 50% se eroga en gastos administrativos del Sistema Nacional de Salud; y finalmente, por la corrupción imperante en la administración del mismo en los gobiernos federal y estatales,¹ como el caso de las compras de medicamentos con sobreprecio en Chiapas.²

A pesar de estos incrementos, en México se gasta en salud, alrededor de un 5.5% del Producto Interno Bruto (PIB), del cual la mitad se aplica en la salud privada. La recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sostiene que el gasto adecuado debe ser de un 8% del PIB en cada país.

No podemos olvidar, que una de las farsas del gobierno de Felipe Calderón, fue la muy publicitada cobertura total en salud, señalada con banderas blancas que más bien eran piratas; hoy actualmente según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), la cobertura real es menor al 78%.³

Cobertura que además está en riesgo con el nuevo embate en contra de los derechos sociales, a través de las reformas energéticas y hacendaria donde se establece la privatización del petróleo nacional, menos empleos y mayores impuestos, que en caso de prosperar, pondrán en riesgo los recursos para la atención de la salud y de muchos otros rubros.

Una vez compartida la renta petrolera con los más ricos del mundo, no habrá suficientes recursos, ni impuestos, para garantizar la sustentabilidad del IMSS, del Instituto de Salud y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ni de los hospitales y clínicas dependientes de la Secretaría de Salud, o de los gobiernos estatales. Con lo que se llevará entonces, a la privatización total del sector salud, y solo los que puedan pagar el servicio, podrán ser atendidos.

Una importante causa de la muerte de José Sánchez Carrasco apunta ser, el no tener los recursos suficientes para

pagar por los servicios que requería. A esta mala atención, se suma el indignante ejemplo reciente del parto de la indígena mazateca Irma López Aurelio, quién se vio obligada a dar a luz en el jardín del Centro de Salud de Jalapa de Díaz, en Oaxaca, y a pesar de haber tenido que parir en el pasto, tuvo que pagar los servicios de dicho Centro.⁴

Existen muchos casos más de este tipo; como el de Armando Machi Serrano en una clínica del Seguro Social de Nogales, Sonora, denunciado el pasado 25 de octubre,⁵ o de Bradley Alexander Villasana, de 6 años, fallecido en el ejido Hipólito en Saltillo, Coahuila, quien sufrió heridas por la caída del techo de su vivienda, y quien falleció al no ser atendido por estar cerrado el centro de salud de la comunidad y no contar con una ambulancia para su traslado.

Estas tragedias no son casos aislados, sino una constante, por lo que deben ser esclarecidos, pero sobre todo, deben de tomarse acciones para que sean los últimos.⁶

Esta problemática no se soluciona con cesar a las autoridades de menor rango, es un problema sistémico, que no se resuelve solamente con volver a la centralización la administración del sector salud, sino atendiendo a los graves problemas de corrupción y mala administración, que son los de fondo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del gobierno del estado de Sonora y al gobierno federal, a llevar hasta las últimas consecuencias la investigación emprendida por la muerte de José Sánchez Carrasco. La cual debe abarcar al presunto empleador del fallecido el cual no otorgó el servicio de salud que por derecho tienen todos los trabajadores.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a establecer un número de atención de 24 horas gratuito, para recibir y atender las quejas por problemas de negación y mala calidad del servicio de manera urgente y eficiente.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a los gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a emprender en con-

junto con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, una mesa de trabajo orientada a presentar propuestas sobre cómo resolver las deficiencias en el servicio médico.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a los gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo una profunda transformación de la administración del Sistema Nacional de Salud para combatir la corrupción e impunidad existente donde se garantice la total transparencia de los recursos suministrados para este efecto.

Quinto. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, Mercedes Juan López, a hacer pública la información sobre el número de muertes acaecidas por enfermedades y o lesiones no mortales mal diagnosticadas o deficientemente atendidas.

Notas:

1 Entrevista al doctor José Antonio Cuéllar Puente presidente del Colegio Nacional de Médicos de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (Colmexinsalud) para el Canal Cero Televisión. [En línea] http://www.youtube.com/watch?v=ok3G7_PslxM

2 Redacción Aristegui Noticias (2013) En gobierno de Sabines, sobreprecios, desvíos y simulaciones, México. agosto 7, 2013, [En línea] <http://aristeguinoticias.com/0708/mexico/gobierno-de-sabines-se-beneficio-con-39-contratos-de-salud/>

3 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (2012), Instituto Nacional de Salud Pública, México [En línea] <http://ensanut.insp.mx/doc-tos/analiticos/CoberturaUniversal.pdf>

4 Animal Político, (2013) Hospital cobra servicios a mujer indígena pese a que dio a luz en el jardín. México 08/10/2013. [En línea] <http://www.animalpolitico.com/2013/10/hospital-cobra-servicios-a-mujer-indigena-pese-a-que-dio-a-luz-en-el-jardin/#axzz2ixptzsBN>

5 Redacción Sin Embargo, (2013) Otra vez Sonora: Un hombre denuncia la muerte de su padre por falta de atención médica en clínica del IMSS, México [En línea] www.sinembargo.mx/25-10-2013/795195

6 Flores, Rodrigo, (2013) Murió menor por falta de atención médica, El Zócalo de Saltillo, Coahuila, (18/09/2013) [En línea] <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/entregan-cuerpo-de-bradley-alexander-1379462032>

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 29 días del mes de octubre de 2013.— Diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACION BASICA DE MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SEP que haga público el avance del programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Federal José Luis Muñoz Soria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada en los artículos 3, fracción XVIII; 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y III; y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública que haga público el avance del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven), en relación con el padrón de beneficiadas, transferencias presupuestales y alumnas que finalizan la educación básica por entidad federativa, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En el 2004 la Secretaría de Educación Pública (SEP) crea el programa Promajoven, como un medio para contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

2. El programa Promajoven comprende la atención a madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad, las cuales

permanecen en el programa hasta concluir su educación básica.

3. Del año 2004 al 2008 el programa estuvo a cargo de la Dirección General de Desarrollo Curricular, de junio 2008 a diciembre 2009 de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, en 2010 de la Dirección General de Educación Indígena asume el programa en el ámbito técnico y a partir del 2011 del administrativo, integrándose como una línea de trabajo que suma acciones hacia la equidad dentro de la atención a la diversidad social, lingüística, cultural y étnica.

Consideraciones

A) El presupuesto otorgado a la Secretaría de Educación Pública en el periodo 2012-2013 fue de 35 mil 399.5 millones de pesos para todos los tipos y niveles educativos, de los cuales el Programa Humano Oportunidades tiene el 97 por ciento del total de apoyos económicos y solo el 3 por ciento restante es para otros estímulos como el programa Promajoven, lo que equivale a 108.35 millones de pesos para el ejercicio 2012-2013 (dato proporcionado por la página Transparencia Presupuestaria).

B) El Censo General de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reportó que en el año 2000 había 135 mil 287 mujeres, de entre 12 y 19 años de edad, con un hijo, y que no habían concluido su educación básica. De ellas, 2 mil 627 tenían entre 12 y 14 años y 132 mil 660, entre 15 y 19 años. En el 2007, con base a los datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el Inegi, se precisó que la población potencial del Programa fue de 144 mil 670 casos de adolescentes con un hijo o un primer embarazo entre los 12 y 18 años que no han concluido su educación de tipo básico.

C) Considerando a quienes tienen más de un hijo, los datos ascienden a 180 mil 408 casos de madres jóvenes. Como se observa del 2000 al 2005 hubo un aumento en el grupo poblacional en cuestión. Para el 2010, esta cantidad ascendió 284,519, incrementándose la población objetivo en términos reales, poco más de 100 mil madres jóvenes y/o jóvenes embarazadas.

D) En 2012 ocurrieron 2.2 millones de nacimientos, de los cuales, 72.9 por ciento fueron de madres de 15 a 29 años. Un aspecto que resulta importante destacar es que

uno de cada seis nacimientos (16.4 por ciento) son de madres adolescentes de 15 a 19 años de edad. Otro dato que resulta importante destacar de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012 es que del total de adolescentes (12 a 19 años) que tuvieron relaciones sexuales, la mitad (51.9 por ciento) ha estado alguna vez embarazada y 10.7 por ciento al momento de la entrevista estaba embarazada.

E) Los estados con mayor concentración de adolescentes en condiciones de maternidad son Estado de México, Chiapas, Veracruz, Jalisco y Puebla (Ensanut).

F) En la página electrónica www.promajoven.sep.gob.mx no se encuentra la lista de las transferencias realizadas a la entidad federativa actualizada (al año fiscal 2013), ni evaluaciones de impacto del programa que muestren la cantidad de alumnas que continúan con sus estudios de educación básica y si les ha servido para conseguir trabajo.

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora de este programa haga del conocimiento público lo siguiente:

- Indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria y para realizar la evaluación de su ejercicio.
- Transferencias presupuestarias realizadas por entidad federativa de enero a septiembre del 2013.
- Acciones implementadas en el programa Promajoven a fin de revertir la incidencia de madres adolescentes que desde el año 2006 ha aumentado.
- Evaluaciones de impacto a fin de conocer cuantas alumnas continúan y finalizan la educación básica y si han iniciado su participación en el mercado de trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 29 de octubre de 2013.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

ESTADOS DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA Y DE FLUJOS DE EFECTIVO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SHCP que haga del conocimiento público los estados de variación de la Hacienda Pública y de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los Poderes de la Unión y a los entes públicos federales, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal José Luis Muñoz Soria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada por los artículos 3o., fracción XVIII; 6o., numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I y III; y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que haga del conocimiento público los estados de variación en la Hacienda Pública y de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los Poderes de la Unión y a los entes públicos federales, a fin de dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, debido a su falta de inclusión en el Informe Avance de Gestión Financiera de 2013, al tenor de los siguientes

Consideraciones

1. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), en el artículo 2, fracción XII, define el Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) de la siguiente manera:

Artículo 2. Para efectos de esta ley, se entenderá por...

XII. Informe de Avance de Gestión Financiera: El informe que rinden los Poderes de la Unión y los Entes Públicos Federales de manera consolidada a través del Ejecutivo Federal, a la Cámara sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados para el análisis correspondiente de dicha Cámara, presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral del ejercicio correspondiente al que se refiere

el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

2. De igual manera, el artículo 7 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación dispone:

Artículo 7. El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera se referirá a los programas a cargo de los Poderes de la Unión y los Entes Públicos Federales, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I. El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos de la Federación; y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación realizará un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 30 días posteriores a la fecha de su presentación y lo entregará a la Comisión.”

3. Del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer semestre de 2013, del cual se desprende la revisión que la Auditoría Superior realizó sobre la información financiera presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) correspondiente a los Poderes de la Unión y a los Entes Públicos Federales; se detecta que los Estados Financieros presentados por la SHCP, no contemplan el flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en curso; en contravención a lo establecido en el artículo 7, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

4. La ASF, dentro de las consideraciones finales del análisis que realizó al Informe de Avance de Gestión Financiera, comentó lo siguiente:

Los estados financieros proporcionados por la SHCP y con base en los elementos que tuvo a su disposición la ASF para su análisis, no le permiten conocer a partir de la información que presentan, si es confiable, relevante y significativa respecto de las operaciones realizadas con los recursos públicos, a fin de apoyar el control y la toma de decisiones sobre las finanzas públicas y la deuda pública.

En consecuencia, para la ASF no es posible opinar sobre la razonabilidad de dicha información, debido a sus limitaciones y a la falta de notas que expliquen los avances o resultados alcanzados y las relaciones entre los rubros principales que se reportaron...

5. A causa de que los estados financieros presentados por la SHCP no incluyen los estados de variación en la Hacienda Pública y de flujos de efectivo, la ASF no emitió opinión de la razonabilidad de la información presentada, ya que no se permitió conocer las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública, ni el desempeño general de las administraciones públicas en cuanto al uso de sus recursos.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, en cumplimiento del artículo 7, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a hacer del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, lo siguiente:

- Los estados de variación de la Hacienda Pública y de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los Poderes de la Unión y los entes públicos federales;
- Listado que precise que tipo de instituciones se incluyen en los estados financieros de los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, respectivamente;
- Un informe sobre las causas del aumento o disminución en los recursos aprobados y la justificación del gasto en los casos en los cuales no contaron con un presupuesto original ni con un modificado autorizado, respecto a los programas y proyectos de inversión;
- Razones por las cuales no se ha publicado el costo promedio ponderado por entidad federativa correspondiente al segundo trimestre de 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 29 de octubre de 2013.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

PROGRAMAS HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS Y AULAS TELEMATICAS EN PRIMARIA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SEP que haga del conocimiento público el ejercicio de los recursos presupuestarios de 2012 y subejercicios correspondientes a los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Federal José Luis Muñoz Soria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada por los artículos 3o., fracción XVIII; 6o., numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; 79, numerales 1, fracción II y 2, fracciones I y III; y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al secretario de Educación Pública, haga del conocimiento público el ejercicio de los recursos presupuestales de 2012 y subejercicios por 2 mil 108.4 y 3 mil 172.6 millones de pesos, correspondientes a los Programas Habilidades Digitales para Todos, y Aulas Telemáticas en Primaria; respectivamente. Asimismo, solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haga del conocimiento público la justificación comprobatoria de la retención de mil 203 millones de pesos del programa “Habilidades Digitales para Todos” aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio de 2012; al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El Programa Habilidades Digitales para Todos (PHDT), se creó como una estrategia para impulsar el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sistema educativo mexicano de educación básica para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida, desarrollar sus habilidades digitales y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Dicho programa estaba dirigido a los alumnos, directivos y docentes de las escuelas primarias, secundarias generales, secundarias técnicas y telesecundarias. Conforme lo que establecía el acuerdo 592 publicado en el Diario Oficial de

la Federación el 19 de agosto de 2011, “los perfiles de los estudiantes competentes en uso de TIC deberán asociarse a los periodos escolares de la educación básica y al modelo de equipamiento.

El Programa HDT estaba alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, e impactaba en los siguientes objetivos del programa sectorial:

- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

El programa se basaba en una estrategia educativa que aspiraba al desarrollo humano de los alumnos a través de la creación y uso de plataformas integrales en cada entidad federativa para conformar redes colaborativas. Esta estrategia que le daba sentido y razón de ser al uso de las tecnologías, es la que se desplegaba a través de diferentes líneas de acción a nivel nacional necesarias para arribar al uso educativo de las TIC.

Adicionalmente, consideraba que los directivos y docentes deberían, más que ser formados, recibir apoyos permanentes y muy cercanos a su realidad, propósito que se debería lograr con el acompañamiento, que incluyera la formación relativa al Programa HDT, la certificación y la asesoría, tanto pedagógica como tecnológica.

El objetivo general del Programa Habilidades Digitales para Todos era integrar herramientas, servicios y capacitación a las escuelas de educación básica a efecto de promover el desarrollo de habilidades en docentes y alumnos; así como el uso efectivo de la tecnología en la educación básica, que llevará a ampliar las competencias para la vida de los estudiantes, favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento y disminuir el porcentaje de alumnos que no alcanzan el nivel básico de habilidades relacionadas con el

aprendizaje de todas las materias de los planes de estudio en vigor, especialmente en Español, Matemáticas y Ciencias.

Los principales objetivos específicos del PHDT, establecieron:

- a) Operar el modelo integral para el uso didáctico de las TIC.
- b) Crear una infraestructura tecnológica de aulas telemáticas con sistemas interoperables.
- c) Implementar redes de conectividad de banda ancha para todos los centros escolares.
- d) Desarrollar materiales educativos digitales que pueden accederse desde cualquier sitio, como son los objetos de aprendizaje (ODA), planes de clase, reactivos y estándares educativos.
- e) Promover la formación, desarrollo y certificación de competencias digitales para docentes y directivos.

El PHDT pretendía para 2012, que las escuelas de educación básica equipadas con telemática educativa, contarán con:

- Gestión estratégica.
- Maestros capacitados en el uso educativo de tecnologías de la información y la comunicación en el aula.
- Equipos de cómputo para uso educativo.
- Actividades educativas para los alumnos apoyadas con recursos multimedia y con objetos de aprendizaje.
- Evaluación sistemática y participativa de los aprendizajes que empleen para prevenir problemas educativos.
- Conectividad.
- Redes sociales de conocimiento.

Todo esto como plataforma para ofrecer mejores resultados comparados con escuelas que en condiciones similares que no estén incluidas en la estrategia.

Con los recursos del PHDT se instalaron 13 mil equipos en secundaria, se crearon 28 redes estatales de educación salud y gobierno; se compraron 368 antenas Wimax de última milla, con lo que se pudieron conectar 6 mil 116 escuelas hasta el 2011, de acuerdo con el informe que entregó la SEP al equipo de transición de Peña Nieto.

2. El Programa Aulas Telemáticas en Primaria, derivó del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, era el componente para primarias dentro de la estrategia Habilidades Digitales para Todos.

Dicho programa consistía en el mismo tipo de equipamiento que del programa anterior Enciclomedia y que incluía una computadora, un pizarrón electrónico, un proyector, una mesa, una impresora y una fuente de poder. La diferencia es que se conectaría a Internet con mayor potencia. La idea era equipar 163,000 salones de quinto y sexto grado de primaria del país. Se supone que equipando los salones, los estudiantes aprenderían más y mejor.

El objetivo general del Programa Aulas Telemáticas en Primaria consistía en impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Los principales objetivos específicos de dicho programa establecían:

- Apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje de los alumnos y maestros de la educación básica, especial y en su caso inicial a través del desarrollo, diseño y producción de materiales educativos y auxiliares didácticos en soportes impresos, audiovisuales, informáticos, multimedia y otros recursos tecnológicos, así como de las propuestas de innovación en contenidos y métodos y del desarrollo de prototipos de materiales educativos.
- Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de las TIC desde el nivel de educación básica.
- Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales.
- Apoyar el desarrollo de la conectividad en las escuelas, bibliotecas y hogares.

De 2007 a 2012, en las líneas de acción del Servicio de Aula Base Telemática, la SEP consideraba los siguientes beneficios:

- Modelo educativo con cinco componentes alineados: pedagógico, de acompañamiento, gestión, operación e infraestructura tecnológica.
- Articula los contenidos con el programa de estudios vigente y la reforma integral de la educación básica.
- Utiliza las redes de alto desempeño en cada entidad federativa con las redes de educación, salud y gobierno. Se emplea Wimax o fibra óptica.
- Incluye plataformas especializadas para la administración de contenidos digitales como lo son planeaciones de clase digitales, reactivos y objetos de aprendizaje estandarizados tecnológicamente y estructurados didáctica y pedagógicamente.
- Formación y certificación de docentes se basa en una norma técnica y un estándar nacional e internacional.
- Acompañamiento con certificación de competencias digitales, capacitación inicial, cursos en línea, asesoría pedagógica y tecnológica, y con redes sociales de aprendizaje.
- Permite una amplia interacción del maestro y de los alumnos con el sistema, aulas telemáticas entre sí, y escuelas o comunidades entre sí, lo que fomenta la formación de comunidades de aprendizaje.

Entre 2005 y 2006, la falta de recursos para el programa Enciclomedia, o ABT, dejó a la deriva 125 mil equipos instalados en los salones de quinto y sexto de primaria de todo el país.

Entre 2005 y 2010, por cada equipo conformado por una computadora, pizarrón electrónico, impresora, mesa de cómputo y proyector, se pagaron 22 mil millones de pesos a las empresas que ganaron el contrato de arrendamiento por 5 años, el cual se extendió un año más, con un costo de 4 millones de pesos.

En 2011, las empresas transfirieron a la SEP la titularidad de los equipos y ésta a los Estados a través de un convenio; mientras que en el Consejo Nacional de Autoridades Edu-

cativas se acordó destinar un fondo de recursos federal para darles mantenimiento a los equipos a partir del 2012.

En 2012 se aprobó una partida presupuestal por 3 mil 175 millones de pesos para renovar los equipos de Enciclomedia con un nuevo nombre, Aulas Telemáticas en Primaria-Aula Base Telemática (ABT), y licitar un contrato de arrendamiento por 5 años para instalar 147,000 equipos en los salones de quinto y sexto de primaria; mientras que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encargaría de conectar las escuelas a la Internet.

Asimismo en 2012 se previó hacer un inventario de los equipos Enciclomedia, y con ellos instalar aulas de medios para los alumnos de tercero y cuarto de primaria.

La SEP creó ABT como un modelo de equipamiento para primaria, cuya única diferencia con Enciclomedia, era que los equipos tendrían conexión a Internet, compatible con el Programa HDT que durante el sexenio contó con 9 mil 500 millones para equipar los salones de primero de secundaria y conectar las escuelas a la Internet.

Consideraciones

A) Para 2012, el programa de Aulas Telemáticas en Primaria, tuvo un presupuesto asignado de 3 mil 175 millones de pesos, mientras que al de Habilidades Digitales para Todos se le proyectaron mil 800 millones de pesos. Sin embargo esos recursos no se usaron.¹

B) En 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retuvo mil 203 millones de pesos de los recursos del programa HDT, a pesar de las múltiples peticiones del entonces Secretario de Educación Pública, José Ángel Córdova, y un acuerdo del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), para que los recursos fueran liberados. Sin embargo, antes de concluir el sexenio se canceló la licitación de ABT, y los recursos del PHDT no se liberaron.²

C) En 2013, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación no contempló los programas de tecnología educativa impulsados por los Gobiernos panistas: Enciclomedia (convertida después en Aula Base Telemática, ABT) y Habilidades Digitales para Todos; ambos rubros ni siquiera aparecieron en el listado de programas presupuestarios de la SEP.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013, anunció un nuevo programa de equipamiento

tecnológico de laptops para los alumnos de quinto y sexto año de primaria el cual responde a uno de los compromisos asumidos por el Presidente Enrique Peña Nieto en campaña.

La estrategia programática de la Secretaría de Educación Pública para 2013, señaló:

Se busca beneficiar a los alumnos que cursan la primaria, mediante la entrega de computadoras portátiles, mismas que servirán como una herramienta tecnológica, que contribuya en el desarrollo pleno de sus capacidades intelectuales, sociales y culturales.

La partida para laptops previó un gasto de mil millones de pesos.

D) Derivado del análisis al ejercicio presupuestal 2012, se observa que el programa Habilidades Digitales para Todos tuvo un presupuesto de mil 800 millones de pesos, mientras que al de Aulas Telemáticas en Primaria se le proyectaron 3 mil 175 millones de pesos. Sin embargo, únicamente se utilizaron 28.9 y 0.1 millones de pesos en cada uno de los respectivos programas, detectando en ambos un subejercicio de 4 mil 452.3 millones de pesos, como se muestra a continuación:

(Cifras en Millones de Pesos)

Programas Presupuestarios 2012	Presupuesto original	Presupuesto o ejercido	Porcentaje	Subejercicio	
				Importe	Porcentaje
Habilidades Digitales para Todos	1 mil 800.0	520.3	28.9	1 mil 279.7	71.1
Aulas Telemáticas en Primaria	3 mil 175.0	2.4	0.1	3 mil 172.6	99.9
Total	4 mil 975.0	522.7	10.5	4,452.3	89.5

Fuente: Resultados del gasto ejercido en el Ramo 11 Educación Pública (cuarto trimestre 2012). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados.

Por otra parte, datos de la SEP revelaron que el HDT falló en el cumplimiento de su meta, ya que para diciembre de 2012 había proyectado conectar a la web a 98 mil 128 aulas de secundaria, y solamente 13.4 por ciento tiene conectividad.

En la meta fijada para finales del sexenio con este programa de conectividad a la red, 75 por ciento de los alumnos de educación básica tendría acceso a esta herramienta para mejorar las clases.

Sin embargo, en septiembre de 2012, el entonces secretario de Educación Pública, José Ángel Córdova Villalobos, aceptó que el objetivo del programa fracasó porque no cumplió sus metas.

Por lo fundado y motivado, solicito sean aprobados –de urgente y obvia resolución– los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, lo siguiente:

- El ejercicio y destino de los recursos presupuestales de los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria, en 2012.
- El subejercicio por 2 mil 108.4 y 3 mil 172.6 millones de pesos, correspondientes a los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria; respectivamente.
- La justificación comprobatoria del incumplimiento de las metas y objetivos de los programas en comento.
- El estatus en el que se encuentra el Programa de equipamiento tecnológico de laptops para los alumnos de quinto y sexto año de primaria.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, la justificación comprobatoria de la retención y destino de mil 203 millones de pesos del Programa Habilidades Digitales para Todos aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio de 2012.

Notas:

1 Fuente: Resultados del gasto ejercido en el Ramo 11 Educación Pública (cuarto trimestre 2012). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados.

2 *La Jornada* 23 de noviembre de 2012 (Retiene la SHCP mil 203 millones de pesos de HDT).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Semarnat que haga del conocimiento público el avance del proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado José Luis Muñoz Soria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada por los artículos 3o., fracción XVIII; 6o., numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; 79, numerales 1, fracción II y 2, fracciones I y III; y, 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, haga del conocimiento público el avance del Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional de México en relación al cronograma de actividades establecido y al presupuesto ejercido.

Antecedentes

Primero. En el marco del Acuerdo de Cooperación Institucional suscrito en septiembre de 2005 entre la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) Proyecto de Fortalecimiento del Manejo Integrado del Agua en México (Premia) y del programa de Cooperación para los Servicios Meteorológicos Iberoamericanos, la Conagua solicitó el apoyo y asistencia técnica de la OMM para la realización de un diagnóstico institucional del Servicio Meteorológico Nacional de México y diseño de un plan estratégico de desarrollo para su fortalecimiento y modernización.

Segundo. Con base en ello, la OMM, a través de la Oficina de Movilización de Recursos y la Oficina Regional para las Américas, realizó una invitación a un conjunto de expertos de diferentes áreas para participar en una misión para desarrollar un proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional de México (SMNM), dependiente de la Comisión Nacional del Agua.

Tercero. El 21 de octubre de 2009 se presentó a la Dirección General de la Conagua y a la Coordinación General

del SMNM un avance preliminar y resumido de los resultados más relevantes obtenidos (diagnóstico de la situación actual del SMNM y algunas sugerencias de acciones inmediatas y a medio plazo).

Cuarto. En enero de 2010 inició el Plan Estratégico de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional, con una duración de 10 años, el cual consta de cuatro líneas estratégicas: fortalecimiento institucional y planeación estratégica y operativa, creación del Consejo Técnico Asesor del SMNM, consolidación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, desarrollo de productos y servicios de meteorología y desarrollo de infraestructura para estudios de clima y cambio climático.

Consideraciones

A) Los fenómenos meteorológicos y climáticos tienen una notable incidencia en toda la población y en todos los sectores de la sociedad afectando profundamente a la estructura de los asentamientos humanos, a las actividades rutinarias de la vida cotidiana, la salud, la calidad del medio natural y a la economía nacional.

B) El objetivo básico del SMNM es satisfacer las necesidades y demandas de información meteorológica y climatológica de los ciudadanos, entidades e instituciones públicas y/o privadas a través de productos y servicios con altos niveles de calidad a efecto de prevenir riesgos.

C) La Junta de Directores Ejecutivos del Banco Mundial (BM) otorgó el 21 de diciembre de 2012 un préstamo por 105 millones de dólares para el fortalecimiento del Servicio Meteorológico Nacional (SMNM) para que pueda responder mejor a la creciente demanda de información climática fiable que permita un mejor manejo de los recursos hídricos y de los riesgos generados por desastres naturales en el contexto del cambio climático.

D) Entre los programas presupuestarios para los que el Ejecutivo federal propuso incrementos superiores a 100 por ciento a tasa real está el Programa de Inversión del Servicio Meteorológico Nacional, dado que incrementó su presupuesto de 11 millones de pesos en 2012 a 255.6 millones de pesos en 2013. Para el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 tiene una asignación de 307.09 millones de pesos para la inversión del Servicio Meteorológico Nacional y estaciones hidrometeorológicas.

E) El objetivo del incremento de presupuesto es la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura que permita estar en condiciones de monitorear los eventos meteorológicos.

F) El titular de Protección Civil señaló el 30 de septiembre tras los meteoros Manuel e Ingrid, que actualmente México depende de Estados Unidos en la medición de los fenómenos meteorológicos. La falta de inversión y equipos de prevención ha causado que México no cuente con un sistema de alerta temprana de huracanes y tormentas propia, y deba depender de Estados Unidos, ni tenga un atlas de riesgo, según el coordinador nacional de Protección Civil, Luis Felipe Puente.

G) Costos estimados, proporcionados por el Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional de México, que dio inicio en 2010, para los 10 años de duración del proyecto son:

RESUMEN DE COSTOS ESTIMADOS (EN USD)		
Plan Estratégico del Servicio Meteorológico Nacional de México		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES	TOTAL (10 Años)	Costos Recurrentes/año al finalizar el Plan
Línea 1. Fortalecimiento Institucional del SMN	31,268,000	
Incorporación de 150 meteorólogos en 10 años (*)	14,124,000	2,568,000
Incorporación de 10 especialistas en Clima en 2 años (*)	2,375,000	250,000
Incorporación de 300 técnicos en meteorología (*)	12,177,000	2,214,000
Asistencia técnica y capacitación	2,592	
Línea 2. Consolidación y fortalecimiento infraestructura y equipamiento	50,928,000	
Redes de observación meteorológica (estaciones de radiosondeo y observatorios) (**)	26,263,000	2,190,000
Red de estaciones automáticas y de recepción de satélite	6,445	
Red de radares meteorológicos (***)	18,220,000	1,170,000
Línea 3. Desarrollo de productos y servicios	13,220,000	
Equipamiento de super computador para modelos meteorológicos y de clima (****)	12,870,000	440,000
Base de datos y desarrollo de aplicaciones	350	
Línea 4. Clima y cambio climático	2,230,000	
Convenios de colaboración con usuarios y desarrollo de proyectos de clima y cambio climático	1,730,000	
Desarrollo de productos de clima, difusión, talleres informativos	500,000	
Subtotal	97,646,000	8,832,000
Coordinación de la implementación del Plan Estratégico	480,000	
Imprevistos (5%)	4,906,000	441,600
COSTO TOTAL	103,032,000	9,273,600

H) En la consulta realizada a la página electrónica del SMNM; www.smn.cna.gob.mx no se encontró información relacionada con el avance general del proyecto ni los recursos destinados al mismo, sobre el tema al pie de página se encuentra un link del Servicio Meteorológico Nacional 2010-2019 en el cual se visualiza únicamente el proyecto en versión PDF.

I) En el Primer Informe de Labores 2012-2013 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) página 49, se habla sobre el préstamo que el Banco

Mundial otorgó para financiar el proyecto de modernización, sin embargo no hay un apartado que puntualice los avances del proyecto o mencione la inversión realizada en cada una de las líneas estratégicas para la modernización del sistema meteorológico.

Por lo anteriormente fundado y motivado, solicito sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora del sector, haga del conocimiento público lo siguiente:

- Avance general del proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional que dio inicio en 2010, correspondiente a los recursos erogados por línea estratégica (inversión presupuestaria e inversión financiada).
- Cuáles son las metas que se fijaron al inicio del proyecto y el porcentaje de éstas que hasta el momento se han cumplido, con un desglose por año de ejecución y línea estratégica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

INDEMNIZACIONES TRAS LAS EXPLOSIONES SUSCITADAS EL PASADO 10 DE OCTUBRE EN EL TELEBACHILLERATO No. 183, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ZACAPU, MICHOACAN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del gobierno de Michoacán, de la SEP y de la Dirección General del Telebachillerato en la entidad a otorgar las indemnizaciones correspondientes tras las afectaciones causadas por las explosiones suscitadas este 10 de octubre en el telebachillerato número 183, en Zacapu, a cargo de la diputada Verónica García Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita diputada Verónica García Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la presente proposición, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 10 de octubre en el comedor escolar del Telebachillerato número 183, clave 16ETH0183A, ubicado en la comunidad del pueblito municipio de Zacapu, Michoacán, alrededor de las 4:00 pasado meridiano se suscitó un incendio, al parecer el regulador del cilindro de gas falló, generando una enorme flama, envolviendo a las personas que preparaban los alimentos junto con una alumna, dentro de la cocina.

La falta de medidas de seguridad en las instalaciones de la cocina para sofocar incendios, impidieron que fuera sofocado rápidamente y evitar daños a las personas envueltas en llamas. A esta circunstancia, se agrego la tardanza de la llegada de ambulancias, por lo que se trasladaron a las víctimas en autos particulares al centro médico.

El resultado de este accidente, fueron cinco personas gravemente afectadas, tres de ellas fallecieron (Mayren Jiménez Mondragón, María Navidad Mondragón Regalado, Rosalba Mondragón Reynoso); una se encuentra muy grave (Marilyn Jiménez Mondragón), otra más grave (Belinda Jiménez Mondragón).

El Telebachillerato en Michoacán es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del gobierno del estado. Los Lineamientos Generales para el Uso de las Instalaciones de Telesecundaria para el Telebachillerato disponen el uso de las instalaciones de las telesecundarias en el estado a los telebachilleratos así como la responsabilidad del gobierno del estado al "...cuidado del inmueble, mobiliario y equipos..."

Conforme a estas disposiciones, las malas condiciones de las instalaciones que provocaron el incendio, la falta de medidas de prevención de incendios así como la afectación a personal del servicio de cocina señalado, son responsabilidad de la Dirección General del Telebachillerato, de la Secretaría de Educación y del Gobierno del estado de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y con el fundamento antes señalado, me permito presentar a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los titulares del gobierno del estado de Michoacán, de la Secretaría de Educación Pública y al director general del Telebachillerato en la entidad a otorgar las indemnizaciones correspondientes a las personas afectadas en las explosiones suscitadas el 10 de octubre del presente año en el Telebachillerato número 183 de la comunidad de Zacapu, Michoacán.

Segundo. Se exhorta a los titulares de gobierno del estado de Michoacán, de la Secretaría de Educación Pública y al director general del Telebachillerato en la entidad a tomar las medidas pertinentes en materia de protección civil en cada uno de los telebachilleratos de la entidad.

Dado en el Palacio de San Lázaro, octubre de 2013.— Diputada Verónica García Reyes (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativo, para dictamen.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO
(en orden alfabético)

- Alcalá Padilla, Leobardo (PRI)..... Estimular la cultura de donación de órganos y tejidos: 15
- Amaya Reyes, María de Lourdes (PRD)..... Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: 12
- Antonio Altamirano, Carol (PRD)..... Programas que operan en la Región Sur-Sureste del país: 26
- Bribiesca Sahagún, Fernando (NA)..... Resultados sobre el ejercicio del PEF 2013, en el rubro del cambio climático: 17
- Bueno Torio, Juan (PAN)..... Declarar como Zona Metropolitana a los municipios de Córdoba, Orizaba y municipios conurbados, pertenecientes al estado de Veracruz: 23
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC)..... José Sánchez Carrasco: 33
- García Reyes, Verónica (PRD)..... Indemnizaciones tras las explosiones suscitadas el pasado 10 de octubre en el Telebachillerato No. 183, ubicado en la comunidad de Zacapu, Michoacán: 44
- González Carrillo, Adriana (PAN)..... Derechos de los inmigrantes indocumentados: 10
- King de la Rosa, Raymundo (PRI)..... Operación del Puente Internacional Chactemal, en Quintana Roo: 22
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC)..... Frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México: 20
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC)..... Información sobre la adquisición del nuevo edificio de la Conagua: 14
- Monreal Ávila, Ricardo (MC)..... Frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México: 20
- Monreal Ávila, Ricardo (MC)..... Información sobre la adquisición del nuevo edificio de la Conagua: 14
- Muñoz Soria, José Luis (PRD)..... Proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional: 42

- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Estados de Variación en la Hacienda Pública y de Flujos de Efectivo: 37
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Petróleos Mexicanos: 32
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas: 35
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). Programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria: 38
- Nolasco Ramírez, Yesenia (PRD) Resultados sobre el ejercicio del PEF 2013, en el rubro del cambio climático: 17
- Ortiz Mantilla, María Isabel (PAN) Resultados sobre el ejercicio del PEF 2013, en el rubro del cambio climático: 17
- Pérez Escalante, Elvia María (PRI). Campaña de difusión para inducir la cultura de respeto a las personas de 60 años o más: 29
- Rosiñol Abreu, Jorge (PAN). Ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro: 30
- Rosiñol Abreu, Jorge (PAN) Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen, Campeche: 16
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala: 27
- Velázquez Sánchez, Maricela (PRI). Fortalecer la producción de arroz en el estado de Morelos: 9